DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 2 de marzo de 2018 | NÚM. 14

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN DE ULTZAMA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Alberto de Miguel Itxaso.
— Comparecencia de D. Antonio Rabadán Minguez.
— Comparecencia de D.ª Irene Tortajada Fernández.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 3 minutos).

Comparecencia de D. Alberto de Miguel Itxaso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Jarraituko dugu Ikerketa Batzorde honekin Ultzamako biometanizazioaren inguruko komisio honetan. Vamos a continuar con la Comisión de Investigación. En este caso, vamos a comenzar dando la bienvenida a don Alberto de Miguel Itxaso, ingeniero de Albatros 2014, S.L., interventor en 2014 durante el periodo de secuestro de Bioenergía Ultzama, S.A. Ongi etorri, bienvenido. El señor de Miguel Itxaso es conocedor de lo que dicta el artículo 502 del Código Penal referente a la obligación de acudir –como así constatamos– y de veracidad. En este sentido, el objeto fue definido y recibió la convocatoria en orden y, por lo tanto, sin más preámbulos, vamos a comenzar con los turnos de intervenciones. Como viene siendo habitual, comenzando por el grupo Unión del Pueblo Navarro y terminando por Izquierda-Ezquerra, en lo que pueden ser dos turnos y sin limitación de tiempo. Señor Sayas, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al señor De Miguel Itxaso y le voy a formular alguna pregunta básicamente para ir conociendo la situación económica de la planta en los diferentes momentos en los que usted ha estado como interventor –podríamos decir que ha sido esa la palabra–. Usted ha sido interventor de la planta entre el periodo de secuestro, que es noviembre de 2014 hasta diciembre de 2015, ¿es así?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, así es. Hasta enero de 2016.

SR. SAYAS LÓPEZ: Vale. Entonces, usted periódicamente, durante ese tiempo, ha ido enviando informes al Ayuntamiento de la situación en la que se encontraba la planta desde el punto de vista de los resultados de gestión, ¿no?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, cada mes se mandaba un informe del resultado de la gestión, tanto técnico como económico, y de todas las acciones que se habían acometido durante el mes. Si bien hay que señalar que el informe económico era más bien orientativo, en el sentido de que había facturas que llegaban al Ayuntamiento, había facturas que llegaban aquí, todavía era como un resultado preliminar, no era un resultado definitivo.

SR. SAYAS LÓPEZ: Bien. En el informe de gestión que ha presentado usted relativo al mes de noviembre de 2014, que está fechado el 5 de diciembre de 2014, usted habla de una reunión con la mancomunidad para conocer el grado de avance de su estudio de viabilidad. ¿Recuerda usted esa reunión? ¿Recuerda cuál era la posición de la mancomunidad con respecto a la posibilidad de quedarse con la planta y de poder gestionarla?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, me acuerdo de la reunión. La celebramos con don Álvaro Miranda y la posición de la mancomunidad siempre fue la de estudiar la viabilidad económica del proceso y no dar un paso más allá hasta que no tuviesen certeza sobre la actuación.

SR. SAYAS LÓPEZ: En el informe que usted presenta ese mismo día, en ese mismo informe, habla usted del resultado de la planta en un mes normal, parece ser en un mes tipo y ese

resultado arroja, después de ingresos y gastos, un resultado previsto de 1.060 euros. ¿Podemos decir que lo que parece en el periodo en el que se inicia el secuestro es que el resultado de la planta puede ser un resultado en tablas, básicamente, sin beneficios ni pérdidas?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Bueno, creo recordar que hay una puntualización que habla del coeficiente de pago del sistema eléctrico español que cada mes lo establece la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y que supone una disminución de los ingresos que se producen en los meses siguientes o incluso el año siguiente y eso tiene un efecto importante también en tesorería, no en el resultado contable, pero sí en tesorería. Bueno, también en el resultado contable porque ni siquiera se puede reconocer la facturación. Entonces, creo recordar que había una puntualización también en el sentido de decir que el sistema eléctrico tiene unos coeficientes de pago y que esto sería el cien por cien de los ingresos de la planta. En enero se viene a comenzar con unos coeficientes que igual son del 30, 40, 50 por ciento y en el mes de agosto igual estamos en el 80 por ciento, o sea, todavía nos queda por recibir un 20 por ciento de todo lo acumulado del año.

SR. SAYAS LÓPEZ: No sé si lo hace usted en otro informe, pero he mirado ahora rápidamente este y en este yo no he visto eso que dice. Lo que sí he visto es que señala una cuenta... Sí, perdone, ahora me enseña, ¿me puede decir si en este informe está eso que está diciendo? Perdón.

SR. DE MIGUEL ITXASO: El último párrafo... «Si bien este es el estado de ingresos y gastos previstos, hay que tener en cuenta que la tesorería va a ser diferente por existir un retraso de varios meses en el cobro de la venta de electricidad».

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, pero eso no es exactamente lo otro. La tesorería puede tener que ver con que, por ejemplo, unos clientes que estén en el balance no se han cobrado, aunque se han producido, o que, por ejemplo, puede ser una periodificación de gastos diferente a la que se ha contabilizado… a los que se han producido en ese mes. O sea, el hecho que el efe no coincida con el resultado no tiene nada que ver directamente con que se vayan a producir unos ingresos menores.

SR. DE MIGUEL ITXASO: De hecho, se producen unos ingresos menores por el coeficiente de pago y ni siquiera se puede reconocer en facturación.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, pero que no es lo que dice, quiero decir que efectivamente... Eso lo vamos a ir analizando ahora cuando vayamos viendo todas las cuentas, pero que aquí, literalmente, aquí lo que pone es que el efe no va a coincidir con la cuenta de resultados, algo que ocurre en cualquier empresa normal. El efe tiene un camino diferente al que tiene una cuenta de resultados, ¿es así o no?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Bueno, vuelvo a insistir que ni siquiera se puede reconocer en facturación, por tanto, ni siquiera se puede reconocer a nivel contable. Y si se quiere acoger a la literalidad de la frase, podría estar de acuerdo con usted, pero realmente me refería al sistema eléctrico, al coeficiente de pago del sistema eléctrico. Aparte de los dos meses que hay de retraso en el cobro. Son las dos facturas.

SR. SAYAS LÓPEZ: En el informe que tiene fecha 2 de enero del 2015 –es el siguiente– se habla de reuniones con GANASA –el día 15– y con AIN –el día 19– para facilitar datos sobre el estudio de viabilidad del proyecto de la mancomunidad. ¿Cómo iba siguiendo este proceso de la mancomunidad? ¿Cómo ve usted la actitud de GANASA y de AIN respecto a la posibilidad de que la mancomunidad se quede con la planta, etcétera?

SR. DE MIGUEL ITXASO: El proceso lo lideraba la mancomunidad. Para nosotros no era transparente, no conocíamos el estado en que se encontraba y tanto GANASA como AIN eran los contratados por parte de la mancomunidad para realizar una parte de los estudios que la mancomunidad necesitaba para su estudio de viabilidad. Nosotros nos limitábamos a darles los datos que nos solicitaban para poder facilitar el estudio.

SR. SAYAS LÓPEZ: Perdone, estoy buscando el documento. En el del 3 de febrero del 2015, en el informe que usted presenta, se habla de una nueva reunión con la mancomunidad y se dice que se le envían una serie de documentos a la mancomunidad. ¿Recuerda usted cuáles eran esos documentos que había pedido la mancomunidad, si el Ayuntamiento estaba siguiendo en la voluntad de poder llegar a un acuerdo con la mancomunidad de tal forma que se diera una salida a la planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: La mancomunidad solicitó todo tipo de documentos tanto directamente –yo creo que directamente solicitó unos presupuestos de la explotación de la planta– y a través de AIN –la parte de ingeniería–, a través de GANASA –la parte de estudio medioambiental– y solicitaron todo tipo de datos. Por parte del Ayuntamiento lo único que se podía hacer era requerir a la mancomunidad que nos dijese cómo seguía el proceso, en qué estado se encontraba y, realmente, vuelvo a insistir, el liderazgo era por parte de la mancomunidad y el Ayuntamiento no podía hacer sino seguir lo que la mancomunidad estaba realizando.

SR. SAYAS LÓPEZ: En ese mismo informe usted recoge ya la cuenta de resultados de los meses de noviembre y diciembre y las entrega al Ayuntamiento. Entonces, atendiendo a los resultados, no al efe, porque, como digo, el estado de flujos de efectivo puede no coincidir con lo que... o sea, los ingresos y los gastos pueden ser diferentes a los pagos y los cobros, pero, como resultado, aquí se da un total de esos dos meses de un resultado negativo de 398,90, si estamos atendiendo a lo que son estrictamente los resultados, porque aquí habla de 24.218,09 pero dice que, si tenemos en cuenta la facturación de la electricidad de diciembre, que se pagará en enero –pero bueno, que es un resultado de diciembre– que se estima en 25.615,14 y el pago pendiente de la aplicación del digestato por 1.849, el resultado sería de –398,90, es decir, en los dos últimos meses del año 2014, las pérdidas de la planta estuvieron en torno a los 400 euros.

SR. DE MIGUEL ITXASO: También en un párrafo posterior indica que falta descontar el 7 por ciento del impuesto eléctrico que viene a posteriori, con lo cual el resultado sería como de 1.100.

SR. SAYAS LÓPEZ: Bien, en torno a unos 4.100 euros de pérdida.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Yo creo que son 2.900... creo que eran 2.900.

SR. SAYAS LÓPEZ: Vale. El 6 de marzo presenta usted los resultados del mes de enero del 2015, que también tienen un resultado positivo, porque si a los 2.876 les eliminamos los 1.845,69, pues se quedaría con un resultado positivo, ¿es así?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No lo tengo ahora a mano, pero si usted lo dice, seguramente.

SR. SAYAS LÓPEZ: El 21 de abril del 2015 tenemos las cuentas trimestrales del primer trimestre del 2015, donde al resultado de pérdidas de 59.482 le sumamos los ingresos no cobrados de 47.083 y los gastos pendientes –se los restamos– de 8.751 y nos da un resultado de unas pérdidas de 21.150. A partir de este trimestre, es decir, a partir de las cuentas de este primer trimestre, nosotros ya no tenemos más cuentas trimestrales en la documentación aportada a esta Comisión. Entonces, ¿usted iba entregando las cuentas trimestrales al Ayuntamiento sucesivamente, es decir, están también entregadas las cuentas del segundo trimestre, del tercero y del cuarto trimestre del año 2015?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Creo entender que sí. Ahora mismo no he sacado extracto de todos los informes que mandé al Ayuntamiento, pero tenían información periódica y llevaba la contabilidad en paralelo con el Ayuntamiento. Es decir, la contabilidad real la llevaba la empleada del Ayuntamiento, la funcionaria del Ayuntamiento, que era con quien yo trababa de conciliar mis facturas, tanto las que recibía yo como las que recibía el Ayuntamiento.

SR. SAYAS LÓPEZ: Por tanto, si usted entregaba esa documentación al Ayuntamiento y nosotros no tenemos esa información aquí, parece que no tenemos toda la información que sí que estaba en poder del Ayuntamiento.

Aquí hay un cuadro que no está firmado por usted. No sé si es suyo o... Está en la documentación. Es un cuadro en el que se recoge la contabilidad del primer trimestre, del segundo, del tercero, lo que pasa es que no está recogido como sí lo está con el informe correspondiente en el primer trimestre, por ejemplo, que son las últimas que están, como yo le decía, con su explicación, oficialmente entregadas con su firma y con la fecha. Aquí no, simplemente hay un cuadro, que, además, algunas cantidades no coinciden en el primer trimestre, que es el único que podemos comparar, pero que como es lo único que tenemos, voy a ver si me sirve de referencia.

Aquí tenemos las cuentas del primer trimestre, del segundo, del tercero, casualmente no están las del cuarto trimestre de 2015. Esas ni están entregadas por parte del Ayuntamiento ni están en este cuadro. Entonces, si analizamos este cuadro, vemos cómo, en el primer trimestre, como decía, se produce un resultado negativo de 21.150. Pero en el segundo trimestre, el resultado ya es positivo en 1.160 euros. El tercer trimestre, el resultado también es positivo de 39.104 euros. Entonces, en el cuarto trimestre, que son las cuentas que no tenemos, para que el resultado anual sea de las pérdidas que usted arroja en su informe, tiene que haber unas pérdidas en el cuarto trimestre de 84.175 euros. Entonces, a mí me gustaría que si pudiera nos explicara cómo en el cuarto trimestre se producen unas pérdidas de 84.175, después de venir de dos trimestres en positivo y un cambio tan sustancial en la realidad económica de la planta.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Evidentemente no puedo comentar un cuadro que usted tiene y yo no tengo –no lo puedo hacer mío– y no sé a qué se refiere. Evidentemente, los gastos de la planta

no han sido lineales, sino que se han visto sometidos a muchos avatares por parte de la utilización de balsas, de la utilización de cisternas, de la aplicación de digestato, de trasvases que ha habido que hacer extras entre plantas y, principalmente, debido a la gran cantidad de averías que ha tenido la planta, que han ido sucediéndose con el tiempo y que se han ido incrementando conforme avanzaba el periodo de secuestro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, a mí también me gustaría tener esa información que parece que el Ayuntamiento tiene y nosotros no. Pero ya concluyo con una pregunta. ¿En el cuarto trimestre recuerda usted que se hiciera alguna inversión, alguna reparación importante que pudiera ser la causa de un resultado negativo?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Prácticamente todos los trimestres tuvimos un montón de incidencias diferentes. Probablemente habría una aplicación o trasvase entre balsas extraordinaria. Se tuvo que realizar al final del año con objeto de vaciar la fosa de la planta para dar cabida al vaciado de los digestores y homogeneizador, que se tuvo que realizar al final para la limpieza de la planta. Con lo cual, hubo un gasto extra en transporte relativamente más importante que en cualquier otro periodo, además de una mayor incidencia de un montón de averías que surgieron en el periodo. No sé si también coincidieron algún tipo de obras o la ingeniería de la autorización ambiental integrada. En fin, ahora mismo no recuerdo exactamente las fechas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Es que –acabo ya– sería importante tener esa información, porque a mí me parece relevante a la hora de determinar si el resultado del último trimestre se debe efectivamente a gastos que no había otra posibilidad de realizar y que, por tanto, se podrían entender como necesarios, porque es el cuarto trimestre el que ha lastrado todo el ejercicio del año 2015, y/o si se hicieron ahí una serie de gastos que no tendrían sentido, visto que es en este trimestre cuando se decide rescatar la concesión. Entonces, como nos falta esa información y como no nos puede decir concretamente cuáles son las reparaciones que se hicieron más allá del transporte y de la limpieza de la balsa, pues ahí vamos a tener una información que, en mi opinión, es coja.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Creo que todos los meses figuran las reparaciones y los eventos que han ocurrido, los tienen ustedes en su informe. Creo recordar que cada mes se mandaba un informe del resultado mensual al Ayuntamiento. No recuerdo que el cuarto periodo fuese peor –es una afirmación suya, no mía–, por tanto, no puedo hacerla mía en este caso.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí, si yo no he puesto en ninguna duda que usted no los enviara al Ayuntamiento. Lo que yo digo es que en la documentación en la que está, sí hay informes pero casualmente no están los resultados económicos que sí están en los informes, por ejemplo, del primer trimestre. Pero ni tenemos los del segundo, ni tenemos los del tercero, ni tenemos los del cuarto. Lo único que tenemos del segundo y del tercero es un cuadro que está sin firmar y que, además, no incluye el cuarto trimestre. Es a lo único a lo que nos podemos agarrar y es con esos datos con los que yo hago los números. Evidentemente, no sé si son los que usted da, porque los que usted da no están presentados en esta Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Sayas. Continuamos con el turno del resto de grupos parlamentarios. Por Geroa Bai, señor Leuza, tiene usted la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido al señor de Miguel y, sobre todo, porque ha tenido que venir de muy lejos, creo.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No, soy de Pamplona.

SR. LEUZA GARCÍA: Perdone, perdone. Es el siguiente. Usted, ya que viene al caso de lo que está diciendo el señor Sayas, ¿usted solamente han entregado este informe?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Yo entregué una multitud de informes, no uno. Aparte de multitud de reuniones con todos los grupos en distintas fases de la planta, con unos en la oposición cuando estaban los otros y viceversa. Aquí tengo unos cuantos, pero no tengo todos los que emití, pero hay un informe mensual, al menos, y luego hay distintos informes que se me solicitaron *ex profeso*.

SR. LEUZA GARCÍA: Por lo que usted ha dicho, estuvo como interventor –vamos a decirlo de alguna manera– unos catorce meses más o menos, desde noviembre del 14 hasta enero del 16, y yo le quiero preguntar si durante todo ese tiempo que estuvo usted vio cómo se deterioraba día a día la planta.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Es difícil decirlo porque la heredamos muy deteriorada. Estaba en un estado absolutamente lamentable. Conseguimos hacerla funcionar, pero no conseguimos fiabilizar el funcionamiento de la planta y estaba sometida a continuas averías de distintos elementos. Particularmente los motores dieron una cantidad de problemas muy importantes, probablemente estaban agotando ya su vida útil y daban muchos más problemas de los que cabía esperar. Lo mismo con el resto de la instalación. Era difícil pasar un día sin tener una, dos o tres averías.

SR. LEUZA GARCÍA: Con lo que ha dicho, ¿usted podría decir o considerar que se estaba alargando la vida de una forma inútil?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Una planta de estas características debía tener una vida útil muy superior a los cuatro años que llevaba en operación. Entonces, no debiera. Ahora, evidentemente, estaba en un estado de mantenimiento bastante deficiente, estaba evidentemente abandonada ya que se iba a cerrar y el funcionamiento dejaba mucho que desear. Tuvimos que hacer todas las reparaciones posibles.

También la encontramos con un montón de reparaciones poco ortodoxas, por decirlo de alguna forma muy suave, realizadas en la planta, modificaciones, elementos que se habían tomado de una parte de la planta que era menos necesaria para reparar otra parte que era más necesaria, seguridades puenteadas, o sea, estaba en un estado bastante lamentable.

SR. LEUZA GARCÍA: La verdad es que solo hay que leer su informe. Parece casi que es un parte de guerra, como está la situación, permítame la broma. Yo le voy a hacer una pregunta, una última pregunta, es si usted cree que el hecho de que esa planta estaba obligada en sus reparaciones por una única marca, que era la que tenía posibilidades de suministrar, pudo condicionar al mal estado de la planta.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Ese factor, no. Es decir, no había un único proveedor. Había habido una empresa que había estado haciendo el mantenimiento integral. Ese contrato ya se

extinguió. Cuando yo llegué no había ningún proveedor. Había un proveedor único para la reparación de los motores. El resto de la planta no tenía ningún tipo de compromiso. Tampoco los motores tenían ningún tipo de compromiso, pero por mucho que intenté buscar alternativas a ese proveedor que no era muy deseable o muy eficiente, a mi juicio, no lo conseguí, ya que el fabricante de los motores era checo, no daba piezas de repuesto a ningún otro reparador en España, en ningún otro servicio técnico en España.

Dado el poco tiempo que teníamos para gestionar, porque teóricamente la gestión de la planta era para tres meses. Luego se fue prolongando, se fue prolongando. Nunca ha habido un horizonte temporal claro de la planta. Tampoco se podían programar acciones a más largo plazo que nos hubiesen permitido tener formación de una persona, haber hecho otro tipo de alternativas. Nunca conseguí una alternativa al mantenimiento de los motores que no fuese el servicio oficial de la empresa.

SR. LEUZA GARCÍA: Termino con esta pregunta. Por la experiencia laboral que ha tenido usted, me imagino que esta no es la única empresa que le ha caído, no es ya cómo se quedó la empresa, sino ¿usted puede considerar que era algo normal cómo la encontraron?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Evidentemente, es difícil de juzgar una actuación en la que no has participado. La empresa estaba en liquidación. A partir de ahí es posible que sea normal, porque claro, si estás tratando de liquidar la empresa lo que no pretendes es que continúe funcionando. Por tanto, yo creo que eso es un factor determinante para el estado en el que se encontraba la planta.

SR. LEUZA GARCÍA: Muchas gracias. Por ahora no tengo más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Leuza jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa Talde Parlamentarioaren txandarekin jarraituko dugu. Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Bienvenido, señor De Miguel. A ver, la primera pregunta, a usted, ¿cómo le contrata el Ayuntamiento de Ultzama?

SR. DE MIGUEL ITXASO: A través de un contacto común, me ponen en contacto con el alcalde del Ayuntamiento, me hace el ofrecimiento, yo tenía libertad y lo acepté.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿A usted le plantearon que había que realizar algún tipo de procedimiento administrativo para su contratación o fue una contratación directa?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Fue una contratación directa, en la parte que yo sé.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: «En la parte que yo sé», ¿qué quiere decir eso? No lo entiendo.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Ignoro si el Ayuntamiento ha hecho otras gestiones o ha hablado con otros candidatos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Su contrato, ¿era un contrato laboral, administrativo, era una contratación de un servicio? Digamos, ¿qué relación contractual tenía usted con el Ayuntamiento?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Creo que el contrato lo tendrán ustedes. Yo creo que era un contrato de servicio, aunque no soy abogado, no puedo decir si era un contrato administrativo o no. Era un contrato de servicio con mi empresa y creo que era así.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Nos puede decir el precio? No está el contrato, por lo menos, este Parlamentario no lo ha visto en la documentación. ¿Cuánto cobraba usted o qué contrato tenía anual? ¿Era una retribución mensual?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Era una retribución mensual de 3.500 euros al mes que incluía desplazamientos, dietas, gastos, todo lo que pudiera haber. Era un precio fijo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted realizó, nada más tomar posesión de la planta, digamos, usted como gerente de la planta y responsable del funcionamiento de la misma, el 10 de noviembre del 2014, si recuerda, un informe sobre el estado general. ¿Recuerda este informe?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Señor Araiz...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este informe se decía algo que creo que le he entendido con anterioridad a preguntas del señor Leuza, ustedes lo que hacen es calificar de abandono el estado de la planta y de las instalaciones. En esos términos usted ha dicho que estaba en liquidación y que entiende que por ese motivo estaba en esta situación de abandono.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Bueno, lo mío es una especulación. No puedo responder por las actuaciones de terceros, lo que sí puedo decir es lo que me encontré y evidentemente eso es lo que me pareció. También figura esa palabra en el informe pericial que se hizo sobre las reparaciones necesarias para poder volver a situar la planta en un estado normal de operación. En un informe pericial que hizo la ingeniería Paymacotas también se manifiestan en el mismo sentido.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Cuando entró a gestionar la planta, ¿le puso a usted el Ayuntamiento en conocimiento de ese informe de Paymacotas que había sido realizado unos pocos días antes?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Hay dos informes. Uno es el informe de viabilidad previo que creo que fue una de las bases para la toma de decisión del Ayuntamiento del secuestro, y el informe al que me he referido yo en su pregunta anterior es un informe pericial sobre lo que costaría devolver la planta a un estado normal de operación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es que se lo digo porque el primero lo tenemos, por lo menos este Parlamentario lo ha podido ver en la documentación. Del segundo desconocía su existencia. Lo solicitaremos al Ayuntamiento, si existe ese documento pericial. En todo caso, en el informe previo de viabilidad también se hacen referencias a la situación de la planta y coinciden en general con el planteamiento que ustedes hacían en este informe.

SR. DE MIGUEL ITXASO: En general, creo que sí. Tengo el informe, no me acuerdo exactamente de todos sus términos, pero creo que era bastante más benévolo que el informe segundo que hizo sobre lo que costaría llevar a la planta a una operación normal, teóricamente, un coste

que debiera asumir la concesionaria, ya que debiera devolver la instalación en un estado de operación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este mismo informe, simplemente por recordar y por que quede constancia del mismo, se decía de los motores que solo uno de los cuatro funcionaba y no funcionaba a pleno rendimiento, luego la capacidad de generación de estos cuatro motores estaba al 15 por ciento.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Así es.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: También se decía que la caldera del generador de vapor instalada en las instalaciones de Goshua estaba reventada y tampoco generaba ingresos por la venta de vapor para la planta. Es decir, la caldera de vapor no generaba absolutamente nada, estaba parada.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Estaba reventada, no había forma ni de generar vapor, por supuesto.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: También se decía que no existía plan de protección, seguridad y salud, y que no había ningún plan de mantenimiento.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No lo logramos encontrar, no lo vimos y dado el estado en que nos lo encontramos, evidentemente, por lo menos en los últimos meses estaba claro que no se había realizado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Además de los informes mensuales, yo me voy a referir a dos de los informes más con carácter general que los mensuales a los que se refería el señor Sayas. No sé si recuerda un informe de 31 de julio de 2015 titulado *Valoración de las inversiones necesarias para operar la planta de biometanización de Ultzama*.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, lo recuerdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted decía que sin ni siquiera cambiar el modelo de negocio, es decir, sin entrar en otras consideraciones, ¿supongo que se refería a no entrar en otro tipo de tratamiento de residuos?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Evidentemente. Ni aumentar el número de granjas, o sea, mantener la planta con el servicio que estaba dando en la actualidad con el mismo tipo de combustible o de purines y con el mismo tipo de residuo lácteo y demás.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este informe usted planteaba nuevamente cuál era la situación de la planta y volvía a recordar algunas de las cuestiones que ya había manifestado en otros informes. Sí que se decía, respecto de la sala de control y los armarios eléctricos: «El programa de gestión de la planta no es modificable por el operador y está escrito en checo. Cualquier incidencia requiere intervención de Levenger». De Levenger, de Anza Mantenimiento, ¿ustedes con quién, digamos, contactaban para cualquier incidencia en relación con el programa de gestión?

SR. DE MIGUEL ITXASO: El programa de gestión era directo de Levenger. El mantenimiento de los motores era de Anza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí que ya se referían a la situación de los motores, la vida útil que usted ha dicho, de la necesidad de reparar, no habían conseguido –lo dice aquí– que TEDOM, que era el fabricante de estos motores, admitiera dar los medios necesarios a otros proveedores de servicio en España. ¿En todo momento, TEDOM, a ustedes a quiénes les remitían, a ANZA Mantenimiento, a Levenger?

SR. DE MIGUEL ITXASO: A Anza Mantenimiento. TEDOM era fabricante de motores y su agente en España era Anza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este informe, lo que se hace al final es una estimación de las inversiones necesarias, que da una totalidad creo que de 930.000 euros. ¿Esto es así?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Eso es una estimación para llevar a la planta a un estado, digamos, normal de funcionamiento, pero tampoco garantiza el que la planta vaya a funcionar con garantías, ya que estábamos viendo que prácticamente la totalidad de los componentes de la planta estaban fallando. Entonces, eso era la reparación de lo que teníamos constancia que estaba fallando, una serie de actualizaciones, pero en ningún caso podía garantizar el que la planta funcionase a largo plazo en unas buenas condiciones. Estaba en un estado de envejecimiento prematuro, por decirlo así.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Si no le interpreto mal, quiero que me lo corrobore, que me diga que la interpretación que hago es correcta, usted sostiene que incluso aun realizando estas inversiones no tenían garantía de que la planta pudiera entrar en unos parámetros de funcionamiento normal y funcionar para lo que tenía que funcionar y para lo que estaba previsto.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No se puede garantizar. Evidentemente, realizando todas esas inversiones había un alto grado de probabilidad de que las cosas funcionasen, pero no teníamos certeza de que hubiésemos solucionado todos los problemas que podía tener la planta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, sí. Es que las consideraciones previas que ustedes hacen en el informe, que fue realizado a petición del Ayuntamiento de Ultzama, el propósito del mismo era estimar el orden y magnitud de las inversiones necesarias para dar continuidad a su operación con unas condiciones de cumplimiento de normativa, fiabilidad y seguridad adecuadas a la actividad de gestión de residuos que realiza, es decir, esto era lo mínimo que había que invertir para que se dieran estas condiciones, como ustedes hablan, de fiabilidad, seguridad y, sobre todo, supongo, de rendimiento económico.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, del rendimiento económico que tenía la propia planta y el modelo de negocio que podía obtener, sí, pero era un absoluto mínimo necesario para poder operar la planta en condiciones de seguridad.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En este informe hacían ustedes un planteamiento de inversiones a corto, a medio y a largo plazo. ¿Lo que era el mínimo *minimorum* que había que invertir en ese momento para que aquello, digamos, tuviera, supongo, ese mínimo también de funcionamiento eran 218.000 euros?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí. Esa era la parte a más corto plazo, las inversiones absolutamente más urgentes para llevar a la planta a una operación un poco más normalizada.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y a medio plazo hablaban de 350.000 euros, de los cuales 200.000 euros se correspondían con el mantenimiento de los cuatro motores de cogeneración a las 45.000 horas, porque era la vida, digamos, a partir de la cual había que hacerle una operación a estos cuatro motores, pero ¿eran necesarios ya también a medio plazo esos 350.000 euros?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Incluso podían ser a más corto plazo, porque el rendimiento de los motores era muy deficiente, el número de averías que tenían se iba incrementando cada día y yo creo que ya requerían una intervención profunda e incluso pensar en la potencial sustitución.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y a más largo plazo, planteaban otros 362.000 euros, de los cuales llaman la atención, cuando menos, 70.000 euros que había que gastar en un nuevo programa de control de la planta en español y controlable por el gestor de la planta. ¿Tenían ustedes problemas con... ha dicho que estaba todo en checo?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Las pantallas estaban en español, evidentemente, pero lo que era la programación interna estaba en checo, no teníamos acceso a cambiar la programación de la planta –iba a piñón fijo– para cualquier modificación que quisiéramos hacer teníamos que contar con ellos, incluso llegamos a tener una avería que fue imposible de solucionar porque era un medidor de pH de un homogeneizador que no daba ningún tipo de alarma y que era absolutamente imposible discernirlo. Hasta tuvieron que intervenir ellos por control remoto, por internet.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le voy a preguntar ahora por un informe que emitió el 30 de noviembre de 2015. No sé si recuerda un informe titulado *Resultado provisional estimado del periodo de secuestro de la planta de biometanización* de fecha 30 de noviembre del 2015.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Creo que sí, es que he metido un montón...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es uno que se titula *Resultado provisional estimado del periodo de secuestro de la planta de biometanización de Ultzama*. *30 de noviembre de 2015*. Aunque lleva fecha de 19 de noviembre del 2015, pero en el título pone 30 de noviembre.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí. Lo tengo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, lo recuerda. Se lo pregunto porque el señor Sayas ha dado la impresión de que a partir del segundo trimestre del 2015 y el tercer trimestre del 2015 no existía ningún informe y poco menos que el Ayuntamiento no nos ha remitido documentación, o no obra en poder de la Comisión un informe, digamos, final de valoración por su parte de lo que es el resultado económico. ¿Este informe se refiere a un resultado, una valoración final del resultado económico de la planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No. Hubo un informe con posterioridad del resultado final de la explotación de la planta que, insisto, son resultados provisionales. El resultado final lo debiera completar el Ayuntamiento, ya que con posterioridad a mi salida, con seguridad, hubo nuevos cargos y probablemente el sistema eléctrico vino con costes de desviaciones, no sé quién

cobró el coeficiente pendiente de cobro... En fin, en definitiva, mis informes económicos eran más bien de tipo orientativo, no finales, ya que la contabilidad la tenía que realizar el propio Ayuntamiento.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero a mí sí me interesa destacar un elemento que usted cita en la metodología, que creo que es importante para entender tanto el resultado que aquí aparece como el verdadero resultado final del funcionamiento de la planta y de lo que la planta tenía que rendir para que el resultado económico, cuando menos, no fuera negativo, y usted dice, en la metodología, apartado 2: «Durante el periodo de secuestro, debido al carácter público del Ayuntamiento y a la situación concesional, se contabilizan exclusivamente los ingresos y gastos incurridos, sin tener en cuenta amortizaciones o gastos financieros». ¿Ustedes, en el cálculo que hacían del resultado, se limitaban, digamos, a valorar lo que pagaban y lo que recibían de ingresos, nada más?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Así es. Era lo que correspondía al Ayuntamiento, no es la contabilidad a la que una empresa normal tendría que hacer frente, ya que tendría, cuando menos, una serie de gastos financieros para las inversiones que realizó en su día y creo que eran del orden de 240.000, originalmente, en lo que era Bioenergía Ultzama.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: 245.000 euros, casi 245.000 euros –doscientos cuarenta y cuatro mil y pico–, entonces, la pregunta es: con los resultados que se daban en este periodo que se dieron desde que se produjo... creo que es el 14... –no me acuerdo de la fecha exacta– de noviembre del 2014 hasta el 30 de noviembre del 2015, en el que ya el Ayuntamiento había decidido cerrar la planta, el resultado que ustedes dan en este informe son -66.240 euros, pero aquí no se... Digamos, en un funcionamiento normal de la planta el resultado hubiera sido este, más 245.000 euros que hubieran tenido que pagar de gastos financieros, más la aplicación de las correspondientes amortizaciones.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, sería así, lo que pasa es que en un funcionamiento normal, seguramente, no se habrían visto sometido a todos los avatares que nos vimos sometidos nosotros y tampoco tendrían un horizonte temporal de operación tan corto que les hubiese permitido acometer distintas acciones que les hubiesen dado mejor resultado a largo plazo. Es decir, tenían que acometerse inversiones.

En cualquier caso, si lo que pregunta es la viabilidad, yo considero que podía dar un resultado positivo la planta, el resultado de explotación –en mis estimaciones mandé algunos informes en ese sentido– podía estar en torno a 30, 40, 70.000 euros, con todos los elementos de la planta en perfecto estado de funcionamiento y antes de gastos financieros.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero, al final, el resultado, el resultado final, usted, si fuera gerente de esta empresa en esa situación normal que usted describe, además de haber tenido que invertir 930.000 euros, supongo que hubiera tenido que invertir 930.000 euros que le hubieran ocasionado nuevos gastos financieros, porque capital no había, es decir, no había de dónde hacer aportaciones directas a la propia empresa, en todo caso, siempre, después de haber invertido los 930.000 euros y de esos nuevos gastos financieros, habría otros 245.000 euros que esa empresa tenía pendientes, porque, claro, no podemos abstraernos como si partiéramos de cero, porque Bioenergía tenía solicitado unos créditos y esos créditos le

suponían estos 245.000 euros. En ese momento Bioenergía tenía secuestrada la concesión, pero si hubiera estado en funcionamiento y es lo que le llevó, entre otras cosas, a la situación de concurso de acreedores, no podíamos obviar que había que pagar 245.000 euros.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Yo, la cifra que leí fue en torno a esos 240.000 euros de gastos financieros y evidentemente en esas condiciones no se podía hacer frente. Está claro que se requería un cambio en el modelo de negocio de la planta y explorar otra serie de alternativas, tipo la que la mancomunidad estaba considerando.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha hablado, le han preguntado sobre las reuniones con la mancomunidad. Usted ha dicho que no eran transparentes, cuando se refiere a que no eran transparentes es que ustedes no tenían conocimiento de los pasos que estaba dando la mancomunidad, supongo.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Evidentemente, como es obvio, no tenían por qué contarnos exactamente qué estaban haciendo cada día o los plazos en los que iban a tomar una decisión. En ese sentido, no teníamos constancia de cuándo se podía determinar por parte de la mancomunidad la viabilidad o no viabilidad. Manteníamos reuniones periódicas con ellos, tratábamos de obtener compromisos, pero la mancomunidad trataba de actuar con certeza, digamos, con un grado de certeza muy elevado.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Y a ustedes les comunicó la mancomunidad o el Ayuntamiento que se había alcanzado en algún momento ese grado de certeza muy elevado?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Nunca. No, que yo sepa, por lo menos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted sabe si la mancomunidad tuvo conocimiento tanto de los informes que realizaron AIN, como el que realizó GANASA? ¿A ustedes les dieron traslado de estos informes?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Usted desconoce si en estos informes habla de cuatro escenarios, de cinco escenarios, de cuántos escenarios daban pérdidas...? ¿Usted no tiene conocimiento de todo esto, de nada?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Desconozco incluso el proyecto que tenía la mancomunidad, o sea, no teníamos constancia. Algo habíamos oído, pero no teníamos constancia fidedigna de cuál era exactamente el proyecto que tenía la mancomunidad o de los informes que iban produciendo los otros. Si nos pedían datos, proporcionábamos los datos y los datos se quedaban allí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ninguna pregunta más. Gracias por su comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Pasamos ahora al turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Velasco jauna, zure hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bienvenido al señor De Miguel Itxaso. Creemos que no se aburrió en su periodo de gerencia en la planta, ¿no?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No. La verdad es que fue muy intenso. Muy intenso y, además, contábamos con un único empleado, despidieron al resto de empleados de la planta tratando de reducir al máximo los gastos y la verdad es que fue un periodo muy intenso.

SR. VELASCO FRAILE: Sí, del mantenimiento y, efectivamente, sobre la presencia de recursos humanos, de personas, también le íbamos a preguntar. Usted entró el 10 de noviembre de 2014 y con fecha 12 de noviembre, dos días después, emitió un informe demoledor, sobre el que efectivamente también compartimos la expresión que ha utilizado el señor Leuza: un parte de guerra. Quisiéramos preguntarle: ¿en qué se basó para hacer el informe, en el informe de Paymacotas de 31 de octubre o, aparte de la supervisión que hizo usted en esos dos días en tan poco tiempo, por ejemplo, de hablar con los operarios que ya habían transmitido el estado de la planta y los problemas principales? ¿En qué se basó para hacer todo el informe?

SR. DE MIGUEL ITXASO: En mi observación personal. Hice una revisión lo más exhaustiva de la planta que se podía, porque evidentemente la planta no estaba ni siquiera en operación, pero los daños se ven, eran palpables, pude sacar fotografías... De hecho, durante el periodo de toma de posesión o comienzo de secuestro se levantó acta notarial. En esa acta notarial se acompañaron todas las fotos que se realizaron y luego muchas de ellas están en el informe de situación. Dos días más tarde, después de haber revisado la planta y con todas las salvedades que figuran en el informe, porque, de hecho, había muchos vicios ocultos que no eran evidentes a simple vista, pero un 90 por ciento de los problemas estaban más que visibles y patentes y se ven en las fotos.

SR. VELASCO FRAILE: Desde luego, consideramos que hizo usted un trabajo extraordinario, sobre todo, a nivel de detalle. Y sí, tenemos conocimiento también de los informes de gestión que iba emitiendo sobre el estado de la planta, que iba emitiendo todos los meses y, aparte del catálogo de desastres que describe, lo que más nos ha llamado la atención es cuando se encuentra uno expresiones como: «No está prevista su reparación». Encima, elementos que eran primordiales como podían ser los motores. «El motor 3 queda parado por el turbo averiado del motor 1 y no se prevé su reparación», «sustitución de dos ventiladores externos del motor 2, no se va a reparar», tampoco funcionaba, por ejemplo, el medidor de pH, lo tenía que hacer manualmente, no sé si van ahí con el papel tornasolado para ver cuál era el pH... Y también, en el informe final, *Informe del estado de la planta de biometanización al finalizar el periodo de secuestro*, hace referencia –y también lo ha mencionado usted aquí– a que el único mantenedor autorizado por el fabricante TEDOM, era Anza y que su servicio resultaba deficiente, caro y poco amigable.

Es decir, se encontró una planta en muy mal estado, con muy pocos operarios para poder intentar darle una viabilidad, prácticamente sin dinero, porque se decía que no había reparación, o sea, que no había posibilidad de reparación, y nos quedamos con las conclusiones finales.

Se ha hecho referencia –el señor Araiz– que a corto plazo 218, a medio plazo, 350... Pero dice: Tras la realización de dichas inversiones, cabe una duda razonable sobre si el resto de los elementos de la planta funcionarán adecuadamente o su vida media se ha visto reducida sensiblemente por una falta de un mantenimiento adecuado. La planta ha tenido demasiadas

reparaciones durante el periodo de secuestro y ofrece dudas sobre su comportamiento futuro». También ha hecho referencia ahí al parcheado. Dice: Y el modelo de negocio actual, dadas las inversiones necesarias, aun sin deuda financiera y sin pagar nada por los activos actuales, es de muy dudosa viabilidad económica, por lo que, a mi juicio, se debería optar por el tratamiento de otro tipo de residuos de mayor valor añadido, para lo que serían necesarias nuevas inversiones que permitan su tratamiento en la planta. Se ratifica usted en todas estas conclusiones, imagino, ¿no?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Evidentemente. Además de una optimización de los medios, probablemente la compra de transporte propio en lugar de la subcontratación y la optimización de absolutamente todos los costes y gastos de la planta. Además del tratamiento de otro tipo de residuos, siempre y cuando esto fuese admisible, lo cual también presenta una duda razonable desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista del procedimiento, de la aceptación social y demás.

SR. VELASCO FRAILE: Y visto lo que se encontró y el periodo de tiempo en el que estuvo llevando la gerencia de la planta, ¿usted cree que en algún momento se trató de dar viabilidad a la planta o simplemente de mantenerla para ver si se encontraba algún cliente o algún primo –ya no sé ni cómo llamarlo– que se quisiera hacer cargo de todo este desaguisado?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Realmente hubo varias oportunidades de dar viabilidad a la planta. Realmente había dos opciones. Uno: o cerrar la planta o establecer un nuevo periodo concesional. La devolución a Bioenergía Ultzama no era una opción ya que estaba en liquidación, por tanto, no era viable.

En el sentido de buscar nuevos inversores o la apertura de un nuevo periodo concesional, además del proyecto de la mancomunidad, hubo tres empresas que mostraron mucho interés en el tema y con las cuales, después del oportuno permiso del Ayuntamiento, estuve intercambiando datos sobre el funcionamiento de la planta y las tres, durante un periodo continuado de tiempo siguieron interesadas en el problema de la planta, pero yo creo que ninguna llegó a plantear una propuesta escrita económica sobre en qué condiciones se haría cargo de la planta. La que más llegó a avanzar llegó a decir que se podía hacer cargo de la planta, pero pagando cero, absolutamente cero por ella, y únicamente haciéndose cargo de los costes de inversión que requería la planta. Todo esto de forma verbal y nunca de forma escrita y cómo reaccionarían ante una nueva convocatoria de concesión está por ver.

SR. VELASCO FRAILE: Usted ha dicho que el estado de la planta, pues claro, si está en liquidación, también se espera uno que no va a estar en las mejores condiciones. Sin embargo, ¿qué opinión le merece que esto fuese un servicio público mancomunado, es decir, que estuviese garantizado, que fuese un servicio que una mancomunidad de Ayuntamientos había decidido prestar, supuestamente, para solucionar un problema medioambiental?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Es difícil opinar sobre terceros, no me gustaría entrar en esas calificaciones. Solo puedo decir que entiendo que en una concesión el concesionario debe mantener la planta en perfecto estado de revista, y la debe devolver en perfecto estado de utilización. Evidentemente, la planta, por lo menos en el momento en el que la recibimos, en esas condiciones no estaba.

SR. VELASCO FRAILE: Sí. Nos referimos, por ejemplo, si es un servicio a prestar por un Ayuntamiento como puede ser la recogida de basuras o el servicio de agua domiciliaria, pues se entiende que tendría que estar prestado en las mismas condiciones de calidad que se ofrece en el resto de los servicios, ¿no le parece a usted así?

SR. DE MIGUEL ITXASO: En esto habría que definir cuál es el servicio. No quiero entrar en disquisiciones legales, si el servicio era la recogida de purines, si el servicio era la economía de la planta... Es decir, si el servicio era la recogida de purines, creo que se recogían. Pero en esto el Ayuntamiento, evidentemente, y los abogados, tendrán que decidir cuál era el servicio, cuáles eran las condiciones, y eso corresponde a un periodo anterior.

SR. VELASCO FRAILE: Es que a nosotros nos parece muy importante el servicio de recogida de purines, pero claro, luego hay que hacer algo con ellos, y entendemos que solamente es una fase del proceso la recogida de purines. De acuerdo con el pliego de condiciones de la concesión administrativa, ¿cree usted que se cumplían las condiciones de funcionamiento?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No puedo dar un juicio de valor sobre cómo operaba la planta ya que no la vi nunca operar en condiciones normales. Solo la vi después del comienzo del periodo de secuestro.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Y no cree usted que hubiera sido más correcto actuar antes y no llegar al estado de abandono y de falta de mantenimiento?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Evidentemente esto estaba en manos de la sociedad que era la concesionaria y no sé si el Ayuntamiento debía vigilar o no debía vigilar. Es un tema en el que no puedo entrar.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Y cree usted, en su opinión, que el lamentable estado fue debido a la falta de medios humanos –y aquí volvemos a lo de los operarios–, a la falta de mantenimiento, a los materiales de baja calidad, a un proyecto defectuoso o a todas estas causas?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Nuevamente es muy difícil opinar sobre un periodo en el que no participé. Entonces, es difícil. Hay probablemente una combinación de causas. Los materiales, con toda seguridad, no eran los más adecuados para la gran corrosión que sufren este tipo de plantas. Eso es evidente solo por las fotografías, donde se puede observar el deterioro que tenía por corrosión y, además de ello, yo creo que se echaba de menos algún tipo de tratamiento del gas que hubiese reducido o que hubiese aumentado la vida útil de la planta, como un tratamiento de eliminar el ácido sulfhídrico, que es uno de los componentes más importantes. Solo tenía un compresor que era un añadido que introducía oxígeno en los tanques de los digestores, pero que a mi juicio no es suficiente.

SR. VELASCO FRAILE: Creo que ahora –corríjame si me equivoco– cuando habla de los problemas de corrosión, efectivamente, hay que ir hacia la generación de ácido sulfhídrico, y volviendo otra vez al informe sobre el estado final de la planta, dice: Las tareas de limpieza realizadas han puesto de manifiesto la gran cantidad de residuos que ha dejado la gallinácea utilizada. Ha quedado patente que, en poco tiempo más, habría producido un atasco importante en los digestores. Esta situación es consecuencia de que en los cinco años de operación no se ha realizado jamás una labor de mantenimiento y limpieza de digestores,

homogeneizador, fosas o balsas, por lo que cabe pensar que estos elementos estarán en una situación similar. Se refiere a esto, ¿verdad?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí. Teníamos un promedio de 1,60 metros con zonas que llegaban hasta 3 metros de residuo sólido dentro de los digestores y, evidentemente, la misma situación cabe pensar que teníamos dentro de fosas, balsas y demás. Este tipo de plantas requería, o requiere, una limpieza de los digestores, de las balsas y fosas, yo diría que con una periodicidad que puede variar entre un año y dos, pero que, evidentemente, es necesario limpiarlos porque se producen una serie de residuos que se van acumulando y que,, al final, reducen la capacidad y provocan una gran cantidad de atascos.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Cree usted que es posible mantener con mínimas garantías una planta que funciona ininterrumpidamente veinticuatro horas al día a lo largo de todo el año, con un solo operario?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Con complicaciones.

SR. VELASCO FRAILE: Me imagino que no cogerá vacaciones el hombre ni se pondrá malo. ¿Había graves problemas de seguridad cuando tomó usted el control de la planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No graves problemas de seguridad. Incumplimientos de normativa, muchos.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Cree usted que hubo garantías para proteger los efectos ambientales que la planta pudiera originar en el exterior?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Creo que solo faltaba un muro de contención en la parte del separador, pero dado que el separador no funcionaba y no separaba la parte sólida, en cuanto al resto de elementos, yo creo que estaban todos. También se echaba de menos una videovigilancia de fosas y balsas donde se pudiese tener de forma remota un seguimiento más diario de la cantidad o del grado de llenado que tenían fosas y balsas. En definitiva, yo creo que contenía los elementos básicos, pero se necesitaría mejorar.

SR. VELASCO FRAILE: Luego quisiéramos preguntarle –porque esto no lo sabemos, la verdad, por eso se lo preguntamos– respecto a la gran cantidad de averías que se producen y las dificultades de mantenimiento, si es normal en otro tipo de plantas similares tal grado de incidencia, si tiene la experiencia o ha conocido alguna otra experiencia para intercambiar opiniones.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No es normal, en absoluto. Supone un grado de deterioro muy elevado de la planta. Sí que los motores requieren un mantenimiento muy elevado, cada 5.000, cada 15.000, cada 35.000 horas... hay un mantenimiento estipulado por el fabricante que realmente es bastante costoso y bastante continuado y que se debe realizar. El hecho de no realizarlo, evidentemente, también reduce la vida media del motor en sí mismo. Pero el número de averías, a su pregunta, no es normal.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Y qué le respondían cuando usted les exponía todos los problemas que había, todo el número de incidencias, la necesidad de abordar reformas urgentes y que hacían falta medios humanos o materiales? ¿Qué le respondían?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Eran conscientes de que nuestra operación era una operación temporal de la planta donde solo íbamos a acometer aquellas inversiones que tuviesen sentido a corto plazo. No podíamos invertir a medio o largo plazo y menos para beneficiar a un futuro concesionario donde el Ayuntamiento probablemente tendría que asumir el coste y no recibir ningún beneficio del mismo. Por eso, hay algunas reparaciones que usted ha mencionado anteriormente –«no se va a reparar», «no se va a reparar»– que no se iban a acometer.

También era más complicado realizar el mantenimiento de la planta en el sentido de que no teníamos un horizonte temporal cierto. Se fue extendiendo el periodo, pero inicialmente era para tres meses, luego se extendió, en fin, tuvimos una incertidumbre que tampoco permite programar inversiones o realizar unas inversiones que tuviesen un plazo medio de retorno ni siquiera de dos meses.

SR. VELASCO FRAILE: A ver si podemos hacer esta analogía. Es como mantener un paciente en la UCI porque no interesa sacarlo de la UCI, sino por lo menos, gastarse lo mínimo para mantenerlo en la UCI, esperando que alguien se haga cargo de él o intente sanarlo, no sé cómo explicarlo, pero creo que se entiende.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Hombre, yo creo que le estaban buscando alternativas de un potencial concesionario futuro y que, por lo que sea, pues no llegaron a buen puerto ninguna de las alternativas analizadas.

SR. VELASCO FRAILE: El objetivo de la planta de biometanización fue el de tratamiento de purines de las vacas de la Ultzama, Basaburua y Odieta, no el tratamiento de residuos externos. ¿Le parece por tanto a usted que el cese de la planta era lo adecuado?

SR. DE MIGUEL ITXASO: En cuanto a la continuidad del servicio público, que entiendo que fue uno de los razonamientos para el secuestro, evidentemente era la continuidad en la recogida de residuos, recogida de purines, en este caso. La adición... creo que la planta no estaba diseñada más que para la recogida de purines inicialmente. Creo que se constató que no tenía el rendimiento esperado y a partir de ahí se empezaron a utilizar otra serie de residuos lácteos y gallinaza que pudieran suplementar la producción de gas. Durante el periodo de secuestro esto no fue necesario, porque nunca tuvimos los motores a pleno rendimiento y no necesitábamos el cien por cien del gas. La gallinaza requería la contratación de una pala excavadora y, evidentemente, no teníamos por qué gastar en ello si no teníamos forma de utilizar el gas residual, teníamos que quemarlo en la antorcha.

SR. VELASCO FRAILE: Yo ingeniero no soy, la verdad, en Ciencias Ambientales dimos algo de ingeniería de este tipo de instalaciones, pero lo que me queda claro es que por una parte se analizan las entradas y por otra las salidas. Y claro, si la entrada es la recepción del purín y la salida es la generación de biogás para producir electricidad, lo que está claro es que si había problemas en la generación de biogás, porque se quemaba, la planta era un desastre. ¿No es esa su opinión? Es decir, que la cosa va más allá de recoger los purines. En teoría también había subproductos que luego iban a tener salida, como el digestato, y no se vendió nada o prácticamente nada.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No puedo responder a esa pregunta, no sé cuál era el plan original de negocio de la planta y, por tanto, no le puedo decir si planificaban vender o no vender digestato –obviamente debiera ser que sí–. En el momento en que nosotros iniciamos el secuestro, el separador de sólidos estaba averiado –creo que se refiere a eso, no al digestato; el digestato se aplicaba en campo– y sí que tenía un ingreso que era prácticamente equivalente al coste de transporte.

SR. VELASCO FRAILE: Muchas gracias. No tenemos más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Mila esker, Velasco jauna. Jarraituko dugu Nafarroako Alderdi Sozialistaren txandarekin. Garmendia jauna, zure hitza.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días, Presidente. Muchas gracias por la comparecencia y por sus explicaciones y también por el informe. Yo le voy a preguntar directamente por una cuestión que ha mencionado usted aquí. Cuando le llamaron o cuando le contrataron o lo que fuera, ha comentado usted que estaba abandonada porque se iba a cerrar, ha dicho durante... sí, sí, sí, lo que quiero es que lo ponga en contexto simplemente. ¿Cuando usted llegó, estaba tomada la decisión de cerrarla?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí. Cerrada estaba. La liquidación había sido admitida por el juzgado y la sociedad Bioenergía Ultzama había comunicado al Ayuntamiento su decisión de cierre.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Y en qué fecha es esto? ¿Me está diciendo?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Ahora mismo no lo tengo, pero creo que figurará en la documentación del Ayuntamiento cuándo... La liquidación creo que fue decretada en el mes de octubre, liquidación judicial, y la comunicación del cese de actividades de Bioenergía al Ayuntamiento me imagino que es un documento que ustedes tienen. No tengo la fecha, pero me imagino que será una fecha bastante cercana.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, pero me refería a qué fecha entró usted, perdone.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Yo entré cuando el comienzo del secuestro, que fue el 10 de noviembre. La primera fecha en que se tomó posesión de la planta a través del secuestro.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces a usted ya le dijeron que eso iba a cerrar. Usted iba a enterrarla, vamos.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No, no, no. Al revés, yo tenía que operar la planta durante el periodo de secuestro que era un periodo que podía ir de uno a tres meses inicialmente, aunque también se podía extender.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces, usted también ha dicho que cuando recibió la planta, en noviembre, cuando usted ha dicho, la recibió de forma lamentable por el mantenimiento. Eso nos ha quedado clarísimo con todo lo que ha dicho usted por aquí, pero, ¿usted cree que también había defectos iniciales de construcción o de planteamiento de la planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es decir, ¿que la planta en sí no tenía las características, por decirlo de alguna forma, de eficiencia que debería de tener para haber llegado a tener los resultados que se proponían?

SR. DE MIGUEL ITXASO: A ese extremo no me atrevo. Tenía deficiencias de construcción con toda certeza. Principalmente, las más constatables eran aquellas de los materiales. En cuanto al rendimiento, solo puedo opinar por lo que parece ser que fue el rendimiento prometido a través de purín, que no se alcanzó y hubo que añadir otra serie de residuos para poder alcanzar la cantidad de gas necesario para alimentar los cuatro motores.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien, entonces hay un problema de defecto de construcción o de planteamiento o de lo que fuera y usted recibe una planta que, en principio, ya había sido solicitado incluso su cierre. ¿Se planteó en algún momento o le plantearon, no sé si lo planteó usted o le plantearon, la posibilidad de reabrirla?

SR. DE MIGUEL ITXASO: El Ayuntamiento la reabrió y la operó en condiciones, digamos, hasta cierto punto, normales de operación y la idea que se persiguió durante toda la fase de secuestro fue la de buscar un nuevo concesionario o nuevas alternativas a través de la mancomunidad o de estas empresas que antes he mencionado que mostraron interés en la concesión de la planta.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Pero finalmente se cerró. Y la cerró usted. ¿Estaba usted ahí cuando se cerró, cuando echaron el candado?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Me apunto a la segunda expresión. Estaba yo cuando la cerré. La decisión de cierre corresponde al Ayuntamiento.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y en las circunstancias en las que usted la dejó al echar el candado –perdóneme la expresión– de cierre, ¿en cuánto cifraría o cómo entendería que se podría reabrir esa planta? ¿Usted entiende que sería absolutamente ineficiente volver a abrir esa planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Habría que hacer un nuevo plan de negocio con un nuevo planteamiento. Creo que el planteamiento original, dado el contexto de remuneración del sistema eléctrico, no es viable actualmente para las inversiones que hay que acometer en la planta y habría que hacer un nuevo planteamiento y estudiarlo en profundidad antes de tomar una decisión.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Por lo tanto, no se atrevería usted a decir ni una cifra aproximada de lo que costaría reabrirla.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Estaría por encima del millón. El informe que he mencionado de las inversiones necesarias estaba en torno de los 900.000. El informe de peritaje de las reparaciones necesarias cuando el Ayuntamiento heredó o comenzó el secuestro, también cifra en torno a 910.000 aproximadamente las inversiones necesarias. Es decir, estamos hablando de un mínimo... probablemente estamos hablando de más de un millón de euros para poder poner la planta en marcha, con condiciones de cierta certeza. Pero, eso sí, sin modificar el modelo de negocio. Si hay que modificar el modelo de negocio, hacerse con

transporte, buscar residuo orgánico de mayor valor añadido y demás, entonces hay que valorizar, hay que evaluar tanto las inversiones como los retornos potenciales y la viabilidad del proyecto desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista de aceptación social y demás.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Está usted de acuerdo conmigo en que cada mes que pasa o cada año que pasa desde su cierre, pues esa inversión sería superior, ¿verdad?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No cabe duda. Los materiales se siguen oxidando e incluso tendrán algún tipo de problema de seguridad.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Me llama la atención, ya volviendo a cuando usted llegó, el que se encontrara, como ha dicho, muchas instrucciones en checo, incluso alguna parte de la programación interna, no de la visual, por lo que ha venido diciendo, en checo. ¿Usted cree que esto comprometía algún asunto de seguridad de la planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No. No lo creo. Comprometía la flexibilidad a la hora de operar la planta o la necesidad de contar con Levenger como un mantenedor de la planta y tener un contrato con ellos para que te pudiesen ofrecer servicio.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Es decir, ¿que Levenger –es una suposición solo– podría haber entregado todo esto en checo para de alguna forma secuestrar el mantenimiento ellos?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No, no lo creo. Simplemente ellos son checos y tienen su programa escrito en checo y probablemente no lo han traducido. Sin más, no creo que haya... Bueno, puede haber detrás algo, pero puede ser simplemente que lo tenían en checo. O sea, no me atrevo a especular con ello.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Si me permite, seguimos con la seguridad. La alcaldesa actual de la Ultzama estuvo aquí y ella sí que incidió en que la planta se cerró por diferentes motivos, pero también es que había un problema grave para la seguridad. ¿Usted cree que había un problema de seguridad con la planta si se mantenía abierta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Depende de qué tipo de seguridad. Si está hablando de seguridad ambiental, si está hablando de seguridad personal... Si puede ser más específico, le contestaré más concretamente.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, a mí también me hubiese gustado que hubiese sido más específica la alcaldesa, pero es verdad que repitió varias veces, la alcaldesa de Ultzama, que comprometía la seguridad. Entonces, yo le voy a preguntar por cada una de las seguridades, para que usted me valore si cree que se comprometía, por ejemplo, la seguridad de la ciudadanía del entorno de la Ultzama, si se mantenía la planta de la Ultzama abierta.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Yo creo que desde el punto de vista ambiental había que gestionar las fosas y balsas para evitar cualquier tipo de vertido. Ese era el único problema potencial que podía tener la planta. En cuanto a la planta en sí, ya se construyó el muro de contención en la parte de residuo sólido, con lo cual, en principio no tenía por qué producir ningún tipo de vertido ambiental, que me imagino que es el único riesgo que tendría para la seguridad del valle.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y perdone mi ignorancia desde el punto de vista de ingeniería, pero ¿había algún tema de seguridad en cuanto a explosión o no lo sé? Ya que no parece que lo hubiera medioambiental, sí que hubiese algo, dado que son productos de alguna forma combustibles, si había algún problema de seguridad ciudadana.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Yo creo que los derivados de la elevada corrosión que tenía especialmente el tejado de la parte de residuos sólidos, donde procurábamos no tener ningún tipo de intervención, ya que además de la parte de... Era un material similar a la uralita, incluso las vigas estaban teniendo una corrosión elevada y podía haber algún tipo de riesgo físico. En cuanto al resto de riesgos físicos, básicamente los habíamos controlado y habíamos eliminado todos, con lo cual, no creo que hubiese un riesgo elevado. Riesgos de explosiones –durante el periodo de cierre– tuvimos exquisito cuidado también en vaciar digestores, homogeneizadores y demás, que no quedase ninguna producción de gas que pudiese dar origen a cualquier tipo de problema potencial futuro.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Muchas gracias. En cuanto al cumplimiento de la normativa, usted ha comentado que cuando llegó, efectivamente no se cumplía la normativa, la planta no cumplía la normativa. ¿Esto es así?

SR. DE MIGUEL ITXASO: La normativa es muy extensa. Entonces, algunas partes de la normativa. Evidentemente se habían puenteado seguridades, había algunas intervenciones que no eran ortodoxas o incluso aceptables desde el punto de vista de seguridad eléctrica, había algunas canalizaciones de agua por encima de canalizaciones de electricidad... Son todos defectos que se identificaron en el informe pericial y que fuimos solventando en la medida de lo posible.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, yo donde quiero llegar es si este incumplimiento de la normativa es derivado del deterioro y de la falta de mantenimiento por las circunstancias que fueran desde su apertura o usted intuye que esta planta se entregó sin cumplir determinados aspectos de la normativa.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No puedo opinar sobre eso. No sé el estado en que se entregó la planta construida. Sí muchas de las actuaciones a las que me refiero parecen haber sido posteriores a la construcción.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchísimas gracias por sus respuestas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Garmendia. Por parte del Partido Popular, Izquierda-Ezquerra, ¿quieren? No quieren intervenir. El señor Sayas, segundo turno, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Tengo cuatro o cinco preguntas de lo que hemos visto. En primer lugar, sí que me gustaría hacer una puntualización a lo que decía el señor Araiz. Yo no me estoy refiriendo a que en la documentación entregada por el Ayuntamiento no estén los informes mensuales, sino a que en dichos informes mensuales, a partir del segundo trimestre, no se incluyen los resultados de explotación, que sí que han sido entregados, pero que no están incluidos en esta documentación y que, por tanto, nosotros vamos a solicitar al Ayuntamiento que se envíen.

También vamos a solicitar al Ayuntamiento que se envíen los informes de Paymacotas, que parece ser que no están enviados a esta Comisión, pero sí obran en poder del Ayuntamiento y también diré que el Ayuntamiento no ha entregado toda la documentación respecto al proyecto y el anteproyecto, porque sí hay documentación que yo, por ejemplo, tengo y que el Ayuntamiento no ha entregado. Por tanto, se la pediremos.

Y ahora ya empiezo con las preguntas. Cuando usted habla del estado de abandono de la planta, ¿se está refiriendo a que hay un abandono por parte de la gestión, o sea, que durante el tiempo en que se produjo la concesión se gestionó mal la planta y se dejó que se deterioraran algunos activos o a que ese abandono viene, por ejemplo, de una instalación de una tecnología que puede ser obsoleta ya de entrada?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No. Me refiero al estado de abandono. Evidentemente, un abandono es que se ha abandonado el mantenimiento de la planta, y solamente me refiero a ello.

SR. SAYAS LÓPEZ: O sea, nos estamos refiriendo a la gestión, y en eso estamos de acuerdo. Entonces, cuando el Ayuntamiento se hizo cargo de la planta, ¿mejoró el estado de esa instalación, mejoró el funcionamiento de esa planta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: En la medida de lo posible, lo mejoramos. Hicimos una limpieza exhaustiva de la instalación y logramos la mejor operación posible en las condiciones que tuvimos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Por tanto, ¿se puede entender que el Ayuntamiento, cuando se produce el secuestro, lo que está diciendo es: Como hay una mala gestión de la planta, vamos a secuestrar esta concesión a ver si con una mejor gestión es posible una viabilidad de la misma?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Ignoro los motivos del Ayuntamiento para tomar la decisión de secuestro –yo entré con posterioridad a esa decisión– y me imagino que estarán mencionados en el acta del pleno del Ayuntamiento o donde se decidió el secuestro de la instalación.

SR. SAYAS LÓPEZ: Lo que quiero decir es que a usted, cuando le encargan que gestione la planta durante el periodo de secuestro, nadie del Ayuntamiento le ha dicho: Gestione esto para cerrarlo.

SR. DE MIGUEL ITXASO: No, en absoluto. Se trata de gestionar para encontrar alternativas de viabilidad.

SR. SAYAS LÓPEZ: O sea, la filosofía del Ayuntamiento en ese momento era la de encontrar unas alternativas que siguieran dando un servicio público y que pudieran hacer rentable esa instalación. Bien.

A partir de junio del año 2015 se produce un cambio en los responsables del Ayuntamiento. A mí me ha llamado la atención que las actas que hemos visto hasta junio del 2015, usted habla continuamente de reuniones con la mancomunidad, de reuniones con GANASA y con AIN. Sin embargo, en el periodo que pasa a partir de septiembre del 2015 no vuelvo a ver en sus informes nada que tenga que ver con reuniones de la mancomunidad. ¿Usted cree que ese contacto con la mancomunidad fue quizá menor a partir del último trimestre del 2015?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí, evidentemente fue menor, pero ignoro las causas. No sé si la mancomunidad había tomado ya una decisión o directamente abandonó el proyecto. Desconozco el motivo, pero en un momento determinado la mancomunidad dejó de solicitar datos y nos dejamos de reunir con ellos.

SR. SAYAS LÓPEZ: ¿Cuántos motores estaban parados cuando usted cogió la gerencia? ¿Y se solucionaron los problemas de esos motores con su gestión?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Como antes ha leído, teníamos un motor operando al 60 por ciento, con lo cual daba un 15 por ciento, más o menos, sobre la capacidad teórica de la planta. En una intervención, a los pocos días de tomar la gestión, se consiguieron poner en marcha tres motores a plena potencia y uno creo que estaba cerca del 80 por ciento.

SR. SAYAS LÓPEZ: En la última semana de funcionamiento de la planta, ¿se reparó un último motor? ¿Ese último motor llegó a estar en funcionamiento en algún momento?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Reparamos el motor de la sala que calienta los digestores, lo cual es fundamental para la producción de gas y para continuar produciendo y ese motor entró en funcionamiento al cien por cien.

SR. SAYAS LÓPEZ: Y la última pregunta que le voy a hacer es si... ¿sabía si SODENA estaba dispuesto a asumir el coste de la gestión mientras llegaban los informes de la mancomunidad y la decisión de esta?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Lo ignoro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Vale. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Sayas. A sus señorías les indico que luego, posteriormente tendremos una sesión en donde podrán solicitar la documentación que consideren oportuna y también, señor Sayas, si dispone de documentación que el resto de miembros de la Comisión no la tienen, la podrá aportar para que sea, en su caso, repartida. ¿Señor Leuza? No tiene usted ninguna pregunta. Por parte de Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz, tiene usted la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Si no le he entendido mal –es que está al hilo de lo que decía el señor Sayas y que ha tratado de explicar o de poner en conocimiento de la Comisión–, usted entregaba unos informes mensuales y en esos informes mensuales, en los que usted hacía, iban como anexos, no sé, documentos en los que se especificaba la gestión económica o en sus propios informes mensuales lo que usted hacía era dar una explicación de esa gestión y, digamos, aparte de lo que eran estos informes con su firma no había nada más.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Creo recordar que en los informes pone que se adjuntará las cuentas con posterioridad y creo recordar que todos los meses adjuntaba unas cuentas con posterioridad al correo oficial del Ayuntamiento de la Ultzama.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Desde luego, no obran en su totalidad esos extractos, pero sí obran los resúmenes y solo eran los finales, quiero decir, al final, lo importante es cuál es el resultado que se produjo con la gestión del secuestro.

Usted ha dicho que desconoce exactamente cuándo o que a partir del cambio de legislatura en junio del 2015, la mancomunidad dejó de pedirles a ustedes documentación, informes y que eso fue lo que le llevó, le lleva a interpretar que se produjo, digamos, una falta de relación entre el Ayuntamiento y la mancomunidad. Eso es lo que le ha preguntado el señor Sayas.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Ignoro la relación de la mancomunidad con el Ayuntamiento. Yo solo puedo hablar de la parte en la que yo intervine.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lo digo porque usted ha dicho que desconocía cuándo se hizo el informe de la mancomunidad. El informe de la mancomunidad –para que lo sepa usted, porque el señor Sayas ya lo sabe–, es de enero del año 2015. Es decir, unos cuantos meses antes de que se produjera el cambio de corporación y, por lo tanto, una vez finalizados los informes, la mancomunidad ya tenía la información suficiente y supongo que por eso no se dirigieron a ustedes. ¿Usted ha dicho que no conoce la fecha de este informe, que es de enero del 2015?

SR. DE MIGUEL ITXASO: No, pero, además, creo que con posterioridad a enero todavía me estaban pidiendo datos sobre la planta. Es decir, yo no tenía ni conocimiento siquiera de que hubo un informe final.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Otro informe de GANASA, que creo que es de marzo, probablemente, tanto uno como otro son de fechas anteriores a las elecciones de mayo del 2015. Usted desconoce las fechas de ambos informes, ¿no?

SR. DE MIGUEL ITXASO: En ningún caso tuve acceso a ellos, pero sí que me consta que GANASA, con posterioridad a enero… Me suena haber provisto de datos a GANASA para su evaluación ambiental.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Así mismo, desconoce que con fecha 16 de marzo del 2015 –le pregunto si lo desconoce o no–, la mancomunidad de la comarca de Pamplona, por medio de su gerente, doña Amparo Miqueleiz Arrarás, dirige una carta a SODENA, 16 de marzo del año 2015, en la que se le explica cuál es la situación y la valoración, y en la que se plantea que: «Actualmente nos encontramos en la fase de analizar la viabilidad económica, operativa y funcional de dicha instalación, dentro del conjunto de las infraestructuras de la mancomunidad para el tratamiento de los residuos de forma que nuestros órganos de gobierno puedan tomar una decisión definitiva en los próximos meses». ¿Usted sabe si estos órganos han tomado alguna decisión de descartar… qué tipo de decisión tomó la mancomunidad?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Lo ignoro.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha señalado que la planta funcionaba con un operario –y era una de sus quejas–. ¿El operario era Francisco Berasain?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí. Bueno, no era una queja, era una realidad.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero mi pregunta también es: ¿El operario era Francisco Berasain?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Era un operario que ya trabajaba antes en la planta.

SR. DE MIGUEL ITXASO: Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Una última cuestión. Usted, efectivamente, ha cifrado en un millón la inversión que era necesaria para poner la planta en funcionamiento, si el modelo de negocio no cambiaba. Usted no conoce exactamente los informes, pero pudiera ser que si se cambiara el modelo de negocio y se introdujera otro tipo de residuos para la producción de biogás, y en este caso en concreto, residuos procedentes de las recogidas selectivas de la materia orgánica, de la fracción orgánica, se lo digo porque... La pregunta es si la inversión tuviera que ser mucho mayor, porque en los informes de la mancomunidad, en todos los escenarios, se lo digo, eran necesarios entre 8.345.000, que era la cantidad mínima y 9.421.000, que era la cantidad máxima en otro de los escenarios. Es decir, ¿cambiando el modelo de negocio pudiera ser que nos encontráramos ya en una situación no de un millón, sino de muchísimos más millones?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Ignoro el proyecto de la mancomunidad y en qué consta esa inversión de 8 o 9 millones, pero evidentemente habría que hacer una inversión mucho mayor aparte de, como he dicho, toda la tramitación correspondiente al cambio de actividad de la planta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ninguna pregunta más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, zure txanda da, Velasco jauna.

SR. VELASCO FRAILE: Sí, solo una y es sobre el informe final, porque se ha hecho referencia a determinadas mejoras en los motores. Sin embargo, aquí dice: «Durante el periodo de secuestro se han producido gran cantidad de incidencias en la planta requiriendo un importante gasto en reparaciones, ello a pesar de que solo se han abordado las mínimas imprescindibles para mantener en operación la planta –dice– y aun sin llegar, ni con mucho, al cien por cien de su capacidad». ¿Es esto cierto? ¿Nunca se llegó al cien por cien de su capacidad porque simplemente se trataba de mantener la planta con lo mínimo?

SR. DE MIGUEL ITXASO: Como he manifestado anteriormente, tratábamos de realizar la mínima inversión que tuviese sentido económico para el Ayuntamiento, ya que se trataba de mantener operativa la planta en las mejores condiciones posibles, pero nunca acometiendo inversiones que tuviesen un retorno de un horizonte temporal más allá de uno, dos meses a todo lo más. Evidentemente nunca llegamos al cien por cien de la capacidad de la planta, porque había que hacer otras inversiones que no merecían la pena.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, mila esker, Velasco jauna. Beste galderarik? Ez? Horregatik guztiarengatik. Señorías, vamos a hacer un receso, agradeciendo al señor de Miguel Itxaso su colaboración, toda la información que nos ha facilitado y suministrado y, señorías, tenemos ya convocado y esperando al siguiente compareciente, pero nos vamos a dar cinco minutos, por lo tanto, suspendemos la Comisión hasta las once menos veinticinco. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 29 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 44 minutos).

Comparecencia de D. Antonio Rabadán Minguez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Señorías, reanudamos la Comisión de Investigación, en este caso, con la segunda comparecencia y comenzamos dando la bienvenida a don Antonio Rabadán Minguez, autor del informe pericial de fecha 10 de diciembre de 2014 solicitado a la empresa Paymacotas. Agradecemos su presencia, también lamentamos el largo recorrido que ha tenido que acometer para llegar hasta aquí, le agradecemos su disposición. El señor Rabadán es conocedor de lo que dictamina el artículo 502 del Código Penal referente a las Comisiones de Investigación, en aquello referido a la obligación de asistir, de obligación de veracidad, etcétera. En estos momentos les está siendo repartido el informe pericial citado en la anterior comparecencia por el señor De Miguel Itxaso. En la medida en que lo ha facilitado, he dado instrucciones para que sus señorías reciban una copia, que está siendo entregada en este momento. Sin otro particular, señorías, a lo que vamos a proceder es al turno de preguntas, comenzando por Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Rabadán. Muchas gracias por venir. Nosotros no le hemos pedido la comparecencia, pero en la medida en que está aquí, pues sí que le vamos a formular alguna pregunta. Para empezar, quizá por una parte más general, para que también a nosotros nos queden claras algunas cuestiones técnicas. A mí me gustaría saber cuál es su experiencia en este tipo de plantas, si este tipo de plantas tiene algún tipo de beneficio para el medioambiente y qué diferencia encuentra usted entre una gestión de purines mediante balsas y mediante una planta de biogás.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Buenos días. Primero, disculpen la voz, que estoy un poco acatarrado. Por un lado, mi experiencia profesional, yo vengo del mundo de la energía solar y en el año 2009, 2010 empecé a hacer proyectos para unos clientes, proyectos ambientales, para la tramitación de varias plantas de biogás, tres plantas concretamente. Lo que pasa es que, por desgracia, en el año 2012, el 26 de enero concretamente, salió publicado un real decreto ley, el Real Decreto Ley 1/2012, que se cargó todas las ayudas al régimen especial y dejé, un poquito, en *stand-by* los proyectos.

Luego, uno de esos clientes quiso salir adelante con ese proyecto y en el año 2015 cambiamos un poquito la filosofía al proyecto y, en lugar de que el proyecto económico estuviera basado en la venta de electricidad, porque ya no había ninguna ayuda de ningún tipo, hicimos un proyecto de ejecución basado en gestionar el purín, gestionar el residuo orgánico. E hicimos este proyecto y en 2016 hice la dirección de la obra de este proyecto también. Es una planta de biogás en Lorca, que actualmente está operativa.

Yo también actualmente soy el jefe, bueno, no el jefe de planta, sino más bien asistencia técnica al mantenimiento de esa planta. Y ahora también he hecho otro proyecto para ampliar esa planta con un tercer digestor.

Luego, en relación con las siguiente cuestiones que me hacía... (MURMULLOS). Beneficios medioambientales. Una planta de biogás lo que hace realmente es estabilizar un residuo orgánico de forma anaerobia y obtener un biogás. Ese biogás, si no se hiciera una planta de

biogás, gran parte de ese biogás se emitiría a la atmósfera de forma natural, pues en balsas, por ejemplo, de purines. El metano, que es el componente fundamental de biogás, es un gas que es veintiuna veces más potente, como hace de efecto invernadero, que el CO_2.

Aunque resulte paradójico, valorizar biogás en un antorcha, quemarlo, es beneficioso para el medioambiente porque estamos ahorrando emisiones de gases de efecto invernadero. Luego, aparte, también al estabilizar, por ejemplo, un purín o un residuo orgánico mediante biometanización, al final, reducimos la DQO, la demanda química de oxígeno, que es uno de los parámetros fundamentales que miden el poder contaminante de una sustancia, de un residuo, hasta en un 85 por ciento, 90 por ciento, incluso. Con lo cual, ese purín o ese producto que se podría aplicar al suelo y estaría contaminando de forma biológica, de esa forma, estamos también evitando contaminación de suelos y acuíferos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Entonces, usted, por lo que le entiendo, cree en los beneficios de este tipo de plantas desde el punto de vista medioambiental. Cree que los cambios regulativos afectaron a la actividad de plantas como la que estamos analizando aquí y que otras plantas que reorientaron ese producto o esa actividad hoy están dando una actividad, como por ejemplo, la de Lorca u otras. ¿Es así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: La planta nuestra, yo no llevo la gestión económica pero las conversaciones que tengo con mi cliente es que es una planta rentable. Y dentro de la medida que me ocupa, pues intento que sea rentable la planta.

SR. SAYAS LÓPEZ: Aquí, la Cámara de Comptos de Navarra hizo un informe diciendo que considera, este órgano fiscalizador, que la supresión de las primas, de las ayudas que había, públicas no era determinante para el negocio de este tipo de plantas. ¿Usted cree que eso es así o que ese tipo de ayudas eran fundamentales para un negocio como el que tenía la planta de Ultzama?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Sinceramente, cuando salió publicado el Real Decreto Ley 1/2012 nos pilló en mitad de la tramitación de esta planta y yo pensé que era imposible sacarla adelante, pero luego, dándole vueltas y cambiando un poco el chip e intentando no pensar en la subvención sino en hacer la planta rentable por otros medios, al final, se ha conseguido hacerla rentable.

SR. SAYAS LÓPEZ: Sí. Se lo digo también porque en uno de sus informes... Por cierto, ¿cuántos informes entregó usted al Ayuntamiento?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Entregué dos informes.

SR. SAYAS LÓPEZ: Es que el Ayuntamiento solo nos ha entregado uno. Por eso nosotros solicitaremos todos los documentos que haya.

En uno de sus informes, usted habla de que las pérdidas de la planta sin cambios en la actividad serían de 248.259,55 euros al año –le hablo del informe que está fechado el 31 de octubre de 2014 y en concreto de la página 66– y si esto es así y la planta como dice la Cámara de Comptos por materia de ayudas dejó de percibir 400.000. Hombre, yo sí consideraría que

fueron determinantes esas ayudas, porque la diferencia entre ingresos y gastos, de no estar ese cambio regulatorio, hubiera sido positiva.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Obviamente, una planta como la de Ultzama, que estaba orientada hacia la venta de energía eléctrica en régimen especial, se vio muy afectada por el cambio regulatorio. Pero mi opinión personal es que, al final, tenemos que tener también cintura y una planta que hoy día por cuestiones regulatorias que a mí, la verdad, perdón por la expresión, pero me fastidian un montón porque se estaban cargando un sector muy importante en este país, pues hay que adaptarse y hay otras formas también de hacer una planta de biogás rentable, entiendo.

SR. SAYAS LÓPEZ: En la anterior comparecencia oímos a algunos de los comparecientes hablar del proyecto de la planta de biometanización como una carta a los Reyes Magos, como un cuento de la lechera, ¿a usted le parece que en su concepción esta planta podría tener una perspectiva positiva porque eran imprevisible esos cambios regulatorios y que, además, un entorno como Ultzama podía ser propicio para una actividad como esta o era de entrada una locura plantear algo así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: La verdad es que con lo que me ha comentado, no sé, lo del tema de que es el cuento de la lechera, o sea, tendría que preguntárselo también a estos clientes que están operando la planta de biogás de Lorca, porque a ellos les va bien. En cuanto a Ultzama, yo en Ultzama estuve, a lo mejor, entre el primer y segundo informe, estuve tres o cuatro días, y la percepción que tengo, sin ser de la zona, es que había muchas cuadras, también la información que viene en el informe así lo atestigua.

Tenían la materia prima, que es fundamentalmente el purín y residuo también de industria agroalimentaria, tenían también la posibilidad de vender la energía eléctrica en régimen especial, tenían la posibilidad de vender calor –recuerdo que había una industria de lácteos, Goshua, que compraba tanto lo que es vapor como agua caliente– e incluso recuerdo, a lo mejor me falla la memoria, pero recuerdo que había incluso una línea de gas natural en el polígono donde podría ser posible la inyección del biometano. Ya quisiera yo esa ubicación para la planta que estamos operando en Lorca. Allí no tenemos opción de vender calor, porque la industria más cercana está a kilómetros.

SR. SAYAS LÓPEZ: En su informe también da unos datos –estos son muy técnicos y se los quiero preguntar– usted dice que durante el año normal de funcionamiento de la planta, durante 2012, se produjeron 3.917.542 kW/hora lo que da una cantidad de producción de 500 kW/hora –que era el límite que tenía la planta– durante 7.835,08 horas. Así lo indica en su informe. En esta sala, hemos oído en muchas ocasiones, que la planta era poco menos que una chatarra y que tenía una tecnología obsoleta y de muy baja calidad. ¿A usted le parece que con una planta de baja calidad desde el punto de vista tecnológico se hubieran podido alcanzar unas producciones cercanas a las previstas en el plan de negocio?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al final, un año tiene 8.760 horas. Si la planta estuvo generando 500 kW –son kW, no kW/hora– de potencia durante casi 8.000 horas, yo entiendo que el rendimiento de producción de energía eléctrica, no está nada mal de la planta. Y luego, en

cuanto a la tecnología, la tecnología que se usaba en la planta es una tecnología como la que se usa prácticamente en cualquier planta de biogás que he visto en el país.

SR. SAYAS LÓPEZ: Entonces, si la tecnología era más o menos adecuada y si la planta estaba en un entorno favorable, quitando el tema de las primas, ¿lo único que ha fallado en la planta puede haber sido la gestión?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo, la primera vez que fui a la planta, que fue en septiembre, octubre del 2014, la planta estaba ya en un estado bastante lamentable, en cuanto a... Yo lo achacaría, sobre todo, a una falta de mantenimiento predictivo y luego también, cuando se rompía algún equipo o había algún problema en alguna línea, no se procedía a repararla de inmediato y eso es un problema. Por ejemplo, recuerdo que había un problema –estoy hablando de cabeza– con un compresor, con una soplante de aire, que lo que permitía era desulfurar el gas –desulfurar es eliminar el sulfhídrico– y claro, recuerdo que tenía un nivel de sulfhídrico elevadísimo, que eso, al final, destroza cualquier equipo, cualquier motor, incluso valvulería. Al final, en una planta de biogás la clave es un buen mantenimiento predictivo y luego, cuando se detecta algún problema, resolverlo en el menor tiempo posible. Yo creo que eso no sucedía allí.

SR. SAYAS LÓPEZ: Y la última pregunta. ¿Usted cree que con más apoyo municipal o de la Administración de la Comunidad esta planta podría estar hoy en una situación diferente al cierre?

SR. RABADÁN MINGUEZ: No sé. Yo sé que si... La verdad es que no sé cómo está la planta a día de hoy. Yo sé que en el estado en que estaba en diciembre de 2014, la planta, en ese momento, si se hubiese inyectado una cantidad próxima... creo que tasé cerca de un millón de euros, la planta se podría haber llevado adelante. Y luego, es una cuestión yo creo que muy compleja, y no se resuelve solo inyectando dinero, sino, a lo mejor, entiendo también introduciendo cambios en la gestión también de Bioenergía, porque me aventuro a decir que tardaban, a lo mejor, demasiado tiempo en tomar determinadas decisiones para evitar el deterioro de la planta.

SR. SAYAS LÓPEZ: Pues no tengo más preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Sayas jauna. Orain Geroa Bai Talde Parlamentarioaren txandarekin jarraituko dugu. Vamos a continuar con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Leuza, tiene usted la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Rabadán. Aquí, por lo que podemos leer en su informe, en la página 14, usted dice –el informe lo hizo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014, en el momento en que prácticamente la planta había sido secuestrada por el Ayuntamiento y se llevaba la gestión desde el propio Ayuntamiento–, usted empieza diciendo que «en las visitas realizadas a la planta se detectaron deficiencias que entendemos como graves y que deben ser subsanadas de una forma inmediata al objeto de sustituir el funcionamiento normal de la planta mancomunada de biogás». ¿Sabe usted si se arreglaron esas deficiencias?

SR. RABADÁN MINGUEZ: En la segunda visita que realicé a la planta, el estado en que encontré la misma, el estado general, fue incluso peor que como la encontré en octubre.

SR. LEUZA GARCÍA: O sea, usted estuvo la primera vez en octubre y la segunda en diciembre y cree que, desde su opinión técnica, se había deteriorado todo más todavía.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo... la planta... el problema... yo recuerdo que incluso en la segunda visita –estoy hablando de cabeza–, de las cuatro unidades de cogeneración había solo una que estaba funcionando adecuadamente y, al final, la planta, la mayor entrada de capital, estaba basada en la venta de energía eléctrica a tarifa regulada.

SR. LEUZA GARCÍA: La verdad es que la lista de deficiencias que usted hace son incontables y demoledoras. Dice que «la viabilidad económica y la seguridad de las infraestructuras que componen la planta de biogás se encuentran comprometidas por la drástica bajada del rendimiento y por la falta de mantenimiento». Pero termina, que es a lo que quiero llegar, diciendo que «puesto que la dejadez observada físicamente en las instalaciones es extensible a la gestión de las mismas». ¿A qué se refería con lo de «a la gestión de las mismas»?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Me refería a la gestión del mantenimiento y la explotación de la planta. Si al final, si no se pueden tomar decisiones y no se acometen reparaciones a tiempo, al final, es como una bola de nieve que va creciendo y el problema se transmite a otras líneas y a otros equipos de la planta.

SR. LEUZA GARCÍA: Usted ya nos ha dicho que años anteriores ya había proyectado alguna planta parecida a esta y que es verdad que por la nueva regulación eléctrica ya se quedaron en *stand-by* los proyectos, pero ¿nos puede decir qué sensación le dio a usted al ver aquella planta?

SR. RABADÁN MINGUEZ: La sensación era que el mantenimiento de la planta era bastante deficiente. Muy deficiente el mantenimiento de la planta.

SR. LEUZA GARCÍA: Y eso, ¿usted cree que se había llegado a ese sitio o un poco se había buscado eso, porque es verdad que ya estaba en un periodo en que la intención de la empresa concesionaria era liquidarla y ese estado tan lamentable de abandono puede ser buscado, de alguna manera?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo, como técnico, no me entra en la cabeza que se pueda buscar el deterioro de una... a lo mejor es que tengo esa mentalidad, pero me cuesta creer que se pueda buscar el deterioro de una planta de biogás.

SR. LEUZA GARCÍA: Bien. Continuamos. Usted, en su informe, ya llega a una conclusión, en una valoración para que sea viable, habla usted de unos 909.000 euros, en concreto. ¿Esto es una valoración de mínimos para echarla a andar de alguna manera o cree que es para que fuese un rendimiento óptimo?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al final, son una serie de actuaciones para que la planta pueda funcionar y no digo yo que puedan las unidades de cogeneración funcionar 8.760 horas al año, pero es que tampoco, por desgracia, en ese momento, al haber sido publicado ya un real decreto –si no me falla la memoria–, el Real Decreto 413/2014 y sus sucesivas instrucciones

técnicas, que establecía que paradójicamente primaba aquellas instalaciones que son ineficientes, es decir, establecía un máximo número de horas para las cuales una instalación de biogás, en este caso, recibe lo que se conoce como una retribución por operación, es decir, estaba cerca de 2.000 horas, el máximo de horas, y, a partir de esas 2.000 horas, la planta seguiría percibiendo dinero por la venta de esa electricidad, pero a precio de público, es decir, a precio de mercado, cuando anteriormente, con el Real Decreto 661/2007 se establecía una prima, que para este caso estaba sobre los 14 céntimos de euro por kW/hora y para todas las horas de funcionamiento. Ahí, sin embargo, paradójicamente, una instalación que sea ineficiente y que funcione pocas horas al año recibe prácticamente la misma ayuda que otra instalación de cogeneración de biogás que sea eficiente. Al final, como usted dice, son unas reparaciones, sobre todo, centrándonos en la cogeneración que como hemos comentado era el elemento por el cual se recibía más capital por parte de la planta, unos mínimos para que las cuatro unidades de cogeneración que estaban en el polígono pudieran funcionar a un mínimo de horas para recibir las ayudas.

SR. LEUZA GARCÍA: Está claro que... de todas formas... (MURMULLOS). Está claro, lo que está claro es que no se hizo esa reparación. No se hizo esa reparación, usted hizo su último informe en diciembre de 2014, pero luego la planta funcionó con diferentes... se prolongaron los secuestros y se prolongó todo el año 2015 el funcionamiento, ¿no? Desde su opinión, a diciembre de 2015, cree que la propia planta ya sería inviable del todo, porque no se hizo ninguna reparación durante todo el año, o sea, ¿cómo cree usted que había llegado a diciembre de 2015 esa planta?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Pues si seguía por ese... la verdad es que ya solo el estado en que estaba ya era casi un millón de euros el acometer esas reparaciones. Al final, no sé si en la planta se intervino de alguna forma para mejorarla o no, pero solo en ese momento ya había que invertir un dinero importante para ponerla en marcha con ciertas garantías.

SR. LEUZA GARCÍA: No solamente no se invirtió, sino que, además, durante todo el año funcionó con un solo operario, o sea que ya... y llegó a esa fecha. Por eso, nosotros intentamos encontrar un sentido a cuál fue esa prolongación de la agonía de la planta.

Yo le voy a hacer una pregunta final. Usted hizo una valoración de cómo estaba la planta, lo vio, y vio cómo estaba también, las fotografías creo que son muy ilustrativas, pero ¿cree que el hecho de estar condicionado las reparaciones de la planta a una única empresa de suministros pudo influir en el deterioro de las instalaciones? Sabe que tenía exclusividad en el mantenimiento de motores y de otras... por parte de una suministradora, no se podía comprar en otro lado. No sé si... Ah, no lo supo.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo, por ejemplo, pongo un ejemplo, en la ampliación de la planta que estamos operando en Lorca, divido el proyecto en varios lotes de contratación y ,al final, se piden como mínimo tres presupuestos, porque a mí como técnico también me permite comparar, como decimos, peras con peras. Yo pienso que no es bueno ir a un solo suministrador. Siempre es bueno tener alternativas.

SR. LEUZA GARCÍA: Pues eso en esta planta no se dio. Muchas gracias. Por ahora no tengo más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Leuza jauna. A continuación, seguimos con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, señor Araiz, tiene usted la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Bienvenido. Vamos a ver, a mí me gustaría conocer cómo entró en contacto el Ayuntamiento de Ultzama con usted o con su empresa.

SR. RABADÁN MINGUEZ: A mí me llamaron de Zaragoza, el compañero que también firmaba el primer informe, José Ramón, y me indicaron que había que hacer una... era una oferta para hacer una auditoría para una planta de biogás. Ellos sabían que yo había hecho ya algún proyecto de biogás. Fuimos para allá, vimos un poquito la zona y tal, también creo recordar que estuvimos en la planta, pero no le puedo asegurar, porque hace ya tiempo, hicimos una oferta y empezamos a trabajar con la auditoría.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha dicho que hicieron una oferta. ¿Cuánto cobraron por estos dos informes?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Si le digo la verdad, no lo sé. Se lo puedo luego consultar, pero ya es que ni siquiera estoy en la empresa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No recuerda aproximadamente si fueron 1.000 euros, 25.000 euros...

SR. RABADÁN MINGUEZ: No lo sé. Si quiere le paso la oferta luego.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Era por saber si se hizo algún procedimiento administrativo para la contratación o simplemente ustedes contactaron con el Ayuntamiento, presentaron esa oferta, el Ayuntamiento les dijo que sí e hicieron los trabajos. ¿Fue así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo la oferta la hice a la delegación de Zaragoza y ya ellos la gestionaron. Yo no la presenté directamente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted ha dicho que hicieron dos informes. Uno de fecha 31 de octubre del 2014 y otro de fecha 10 de diciembre del 2014. El primer informe, ¿a ustedes les dieron alguna –no sé, ha utilizado el término auditoría– pero les dieron alguna justificación de por qué el Ayuntamiento les pedía en ese momento este informe?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo entiendo que sería porque la planta tenía problemas y querían que hiciéramos una auditoría, sobre todo, relacionada también con la rentabilidad de la planta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Se lo pregunto porque en el informe, en la página 6 –en el informe de 31 de octubre, me estoy refiriendo– usted ya conocía, lo pone en el propio informe, que «la empresa Bioenergía Ultzama estaba, desde abril del 2014, en situación de concurso de acreedores y que para la supervivencia de dicha sociedad era urgente un replanteo de los diferentes condicionantes y parámetros que gobiernan el funcionamiento de la planta y sus infraestructuras y servicios auxiliares», decían. Y añadían: «Como consecuencia de lo desarrollado anteriormente y con objeto de estudiar alternativas que eviten la liquidación de Bioenergía Ultzama, S.A., el Excelentísimo Ayuntamiento de Ultzama le solicitó la realización de análisis de viabilidad técnica y económica». Es decir, ¿ustedes sabían que el objeto del

informe era para ver si era posible evitar la liquidación de la sociedad Bioenergía Ultzama, S.A.?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Si lo pone en el informe es porque nos lo habían comunicado, claro.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Ustedes conocían que para esa fecha ya los socios mayoritarios de Bioenergía Ultzama, que eran los ganaderos de la zona, habían solicitado y habían acordado no solo el cese de la actividad, sino la liquidación de la propia empresa?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al final, me tengo que remitir a lo que dice el informe. Quisiera... pero no recuerdo, hace ya tres años y pico.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Como ya ha señalado usted, ya le han preguntado también y consta en el informe, no voy a profundizar en todas las deficiencias e incidencias detectadas y las que ya obran en el informe, pero sí que me gustaría que nos indicara, cuando dice que no existe un plan de mantenimiento de ninguna de las infraestructuras de que se compone la planta mancomunada... ¿Ustedes no detectaron en esa auditoría que periódicamente se hiciera un mantenimiento preventivo o que se hiciera un mantenimiento correctivo adecuado, es decir, no había nada? ¿Iba funcionando a salto de mata el tema del mantenimiento?

SR. RABADÁN MINGUEZ: No detecté ningún plan de mantenimiento. Ninguno.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En los dos informes se hace referencia al... hace un análisis del informe de producción de energía y ustedes, digamos, reproducen exclusivamente los datos de producción de energía del año 2012. El informe se hace en octubre del 2014. Mi pregunta es: ¿a ustedes no les facilitaron los datos del 2013 o tenían los del 2013 y eran los mismos o no eran los mismos y eran mucho más bajos? ¿Por qué utilizaron solo los datos del año 2012 cuando el 2013 ya tenía un histórico completo y estaban en octubre del año 2014?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Si no lo puse es porque no se nos facilitaron los datos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sin embargo usted, en el informe del 10 de diciembre del 2014 –es el informe pericial– en el apartado de producción de energía eléctrica, reproduce el mismo cuadro que en el informe que habían reproducido en octubre y hablan de que la media mensual es 326.000 kW inyectados en la red de distribución, lo que implica una media mensual de ingresos de 55.000 euros, y se considera normal. Y añaden: «Sin embargo, la energía eléctrica inyectada en la red en agosto del 2014 descendió hasta los 274.000 kW, contabilizándose en solo dos años un descenso en la producción eléctrica del 19 por ciento». Mi pregunta es: Usted ha dicho que no tuvieron datos del 13, ¿tuvieron datos del 14? ¿Constataron que efectivamente se estaba produciendo ya un descenso muy importante –estamos hablando de casi el 20 por ciento– de la producción de energía eléctrica? Este dato ¿quién se lo facilitó?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Se lo puedo decir, pero es que no me acuerdo. Sería o el Ayuntamiento o sería Bioenergía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En todo caso, ¿a ustedes las producciones del año 2013 no se las facilitaron?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Si no está en el informe es porque no me las facilitaron.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes en el informe de viabilidad de octubre del 2014 hablan de tres escenarios. El primer escenario sería seguir como estamos y no hacer absolutamente nada y daba un resultado de pérdidas de 248.000 euros. Había un escenario 1, que se hacían una serie de modificaciones y se introducían nuevos residuos, daban un escenario de pérdidas también de 174.000 euros. Y en el escenario denominado 2, ¿recuerda si ustedes decían que eran necesarias inversiones por importe de 1.095.000 euros?

SR. RABADÁN MINGUEZ: ¿Me puede repetir la pregunta?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí. Le he contextualizado la pregunta. Ustedes en el informe hablan de tres escenarios. Seguir como estaba la planta, lo cual comportaba una pérdida de 248.000 euros. Lo que ustedes denominaban el escenario 1, en el que hacían una serie de modificaciones y una serie de cambios y una serie de inversiones por unos importes que ustedes detallan y en ese escenario las pérdidas de explotación eran de 174.000 euros. Y un tercer escenario, denominado Escenario 2, en el que mi pregunta es: ¿en ese escenario eran necesarias unas inversiones de 1.095.000 euros?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Esas inversiones, si están detalladas en el informe, es que eran... porque no recuerdo lo que puse. Si viene en el informe, así como que eran necesarias, eran necesarias.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La pregunta es: ustedes hicieron un informe el 10 de diciembre. Creo que es importante para el trabajo de esta Comisión que nos aclare si lo que dice en el informe del 10 de diciembre del 2014. que es «*Informe pericial de daños en equipos e infraestructuras*, y eran, digamos, las inversiones mínimas necesarias para que la planta funcionara, digamos, con normalidad, sin todo ese problema de mantenimiento, que ustedes lo cifran en 903.000 euros. Mi pregunta es: ¿si a estos 903.000 euros que eran para reponer la planta en su estado normal de funcionamiento, para que la planta en ese escenario 2 diera los resultados económicos que ustedes plantean de un beneficio de 204.000 euros, además de estos 903.000 euros había que añadir otras inversiones por importe de 1.095.000 euros?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Es que el segundo informe, al final, era una intervención para que la planta pudiera seguir trabajando y poder seguir vendiendo energía eléctrica. El escenario 2, al final, es un conjunto de alternativas que se plantean para mejorar la viabilidad económica de la planta. Por ejemplo, se planteaba el trabajo de los digestores a mayor temperatura, en régimen termófilo, a 55 grados. Y, sin embargo, en el informe pericial era restituir los elementos a la configuración que tenía aproximadamente, la inicial, para que pudiera vender energía y pudiera funcionar, simplemente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Mi pregunta, vuelvo a repetírsela, ¿es acumulativo el importe de las dos inversiones, una para que funcione y otra para que ese nuevo plan de negocio que ustedes planteaban, que ahora comentaremos, diera esos resultados?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Es que no se puede... Son dos fechas diferentes, fueron dos meses después. Fue octubre, noviembre, diciembre. Entonces no, son dos informes independientes.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Son independientes... pero, vamos a ver, o nos explica el objeto de los dos informes, porque yo la conclusión que saco es que el informe que ustedes hacen en diciembre dice que para que la planta funcione y vuelva a su situación de normalidad son necesarias... porque los conceptos –no sé si usted tiene ahí los dos informes delante y si los redactó supongo que lo recordará– pero los conceptos de unas inversiones que dicen que hay que hacer el 10 de diciembre para que eso funcione con normalidad son unos, que es, digamos, no se los voy a leer ahora, pero vamos, limpieza de zonas comunes, taller, sala de control, cableado, edificio del generador, restitución de condiciones y tal, sala de bombeo número 1, sala de bombeo número 2, restitución en condiciones del edificio, antorcha, contenedores, homogeneizador, fosa de entrada de purines, fosa pequeña de entrada, separador de sólidos, digestores, balsa de digestato, instalaciones en planta de cogeneración, balsas... Todo lo que había que hacer que no se había hecho hasta ese momento. En esto es en lo que yo entiendo que ustedes dicen que había que gastarse 909.000 euros.

Pero para que la planta, una vez que esto estuviera en situación de normalidad con ese nuevo modelo de negocio que ustedes plantean en el escenario 2… que ahora le comentaré algunas cuestiones, porque claro, ustedes dicen: Hay que cambiar una caldera de biogás para, efectivamente, el régimen termófilo. Para la alimentación de sólidos, que era para los nuevos residuos sólidos procedentes de la recogida de la fracción orgánica domiciliaria, hay que hacer una serie de inversiones, para el tratamiento de los residuos Sandach hay que hacer otra serie de inversiones, total de ampliación de la planta, son 1.095.000 euros. Yo entiendo que son 909.000 más 1.095.000 euros. ¿Es así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo entiendo que a fecha de diciembre de 2014, cuando hice el segundo informe, por un lado, había que llevar a cabo una serie de actuaciones para que la planta pudiera funcionar. Independientemente de ello, pues si se quiere llegar al escenario 2, también había que hacer otras inversiones adicionales. Puede ser que haya algunas partidas, no quiero tampoco decir que son totalmente adicionales, pero está claro que había que acometer en fecha diciembre del 14 las inversiones que establecían ese informe más luego, si queremos llegar al escenario 2, también habría que acometer otras inversiones, obviamente.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bien. Puede que hubiera inversiones que eran compatibles o se repetían en los dos informes, pero el informe que ustedes hacen en el escenario 2 el 31 de octubre del 14, 1.095.000 euros, dos conceptos, el concepto de tratamiento de Sandach, esterilización categoría 2, suponen ya 620.000 euros, esto no tiene nada que ver con que la planta se ponga en funcionamiento con lo que ustedes dijeron luego en diciembre, y la alimentación de sólidos 339.000, o sea, 339 más 620 son 959, 959.000 euros sobre 1.095.000, pues estamos hablando del ochenta y muchos por ciento, casi el 90 por ciento o más de la inversión que ustedes estaban proponiendo para este nuevo modelo para la planta que nada tiene que ver con el funcionamiento ordinario.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Sí, obviamente. Por ejemplo, la instalación de Sandach, el triturador y demás son mejoras adicionales para tratar también otra serie de sustratos que no se estaban tratando en ese momento, que les permitían mejorar la gestión económica de la planta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Efectivamente, en este escenario 2 ustedes plantean una serie de cuestiones: incremento en volumen de sustratos que entrarían en planta mediante entrada de

restos orgánicos procedentes de recogida selectiva. ¿A ustedes en algún momento el Ayuntamiento les informó de si esto era posible, de si había algún acuerdo con alguna otra entidad local o alguna mancomunidad que iba a aportar esos residuos, o lo pusieron porque les pareció que era un elemento importante para, en alguna medida, posibilitar que este negocio fuera mínimamente rentable?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Las políticas que se están llevando a cabo en muchos Ayuntamientos van orientadas hacia la gestión del quinto contenedor, de orgánicos. Entonces era... yo creo que es una posibilidad interesante la de poder tratar quinto contenedor en plantas de biogás.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Pero a ustedes no les dijeron si había alguna mancomunidad aquí en Navarra que estuviese interesada en esto o les facilitaron algo de información sobre ello?

SR. RABADÁN MINGUEZ: La información es que... Navarra... Yo he estado trabajando en una asistencia técnica de otra planta de gestión de residuos y hay algunos Ayuntamientos que están gestionando quinto contenedor. Entonces yo entiendo que, al final, es solo cuestión de tiempo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Y por qué planteaba la introducción de Sandach –subproductos animales no aptos para consumo humano–? ¿Tienen algún tipo de producción adicional interesante o eran ustedes conscientes de que esto podía generar un problema de rechazo social?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al final, yo no hago el informe pensado en rechazo social, planteo alternativas, alternativas técnicas. Nosotros, por ejemplo, en la planta que estamos operando tenemos previsto hacer un tratamiento de Sandach, porque, al final, son partes de animales sacrificados que hay que gestionar, son animales que han fallecido, que han muerto y que también hay que gestionar... Entonces eso supone una entrada de capital importante para una planta de biogás y luego, aparte, que también supone un alimento o un sustrato que tiene bastante potencial de generación de producción de biogás.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ¿Ustedes eran conscientes que los ganaderos se oponían, se opusieron a la introducción de este tipo de residuos por lo que... –bueno no sé si ello... yo no soy técnico en la materia y, desde luego, desconozco si tenía algún fundamento o no– pero del planteamiento de que no estaban de acuerdo en extender en las parcelas un digestato en el que hubiera componente de Sandach?

SR. RABADÁN MINGUEZ: No soy consciente de ello, porque no soy político, tampoco resido en la zona, pero al fin y al cabo, antes de introducir una parte de animal sacrificado o un animal sacrificado o un animal muerto en un tratamiento Sandach, esa carne o ese sustrato, se procede a su pasteurización a 70 grados de temperatura y luego a una trituración a un tamaño máximo de 12 milímetros. Y luego, además, se somete a biometanización, con lo cual, al final, sale de la planta un digerido que tiene unas características muy similares al purín.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes proponían en este informe de viabilidad en el que, al final, planteaba un escenario que pudiera ser económicamente rentable, además de hacer todas estas inversiones, proponían dos medidas que una era adecuación de cuotas a pagar por parte del ganadero para el transporte de purín desde cada explotación ganadera a la planta de

biogás, con un incremento del 32 por ciento en el coste. ¿Ustedes conocían que el pliego de condiciones, el pliego de condiciones y cláusulas administrativas que sirvió de base para la adjudicación de este contrato a Bioenergía establecía un precio cerrado en cuanto al coste que pagaban los ganaderos por el transporte del purín?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Si está reflejado en el informe es porque se nos facilitó la información que me comenta.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: No sé si me ha entendido la pregunta. La pregunta es: Ustedes proponían la subida de un 32 por ciento en lo que tenían que pagar los ganaderos por el transporte del purín. Y lo que le pregunto es: ¿ustedes, a pesar de esta propuesta, de que proponían esta subida, eran conscientes de que no se podía producir ninguna subida en el precio del transporte de purín porque estaba establecido en un pliego de la concesión administrativa en un precio determinado que no podía subirse?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo solo planteo una alternativa. Yo si la he planteado es porque no tenía conciencia de que era imposible subirla.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En ese mismo sentido, ustedes planteaban la repercusión total del coste de la aplicación del digestato sobre los propietarios de las parcelas, es decir, también planteaban una subida importante en este coste de aplicación del digestato. ¿Y también es cierto que ustedes planteaban que la reducción del coste para Bioenergía Ultzama del transporte de purín desde las explotaciones ganaderas y de digestato líquido a fosas y balsas, volviendo a plantear también, en este caso, otra subida de un 32 por ciento?

SR. RABADÁN MINGUEZ: ¿Me repite la pregunta?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le he dicho antes que en lo que era el transporte ganadero de purín desde cada explotación subía un 32 por ciento y ahora le pregunto lo mismo, si el transporte del digestato a las fosas, es decir, la vuelta que se hacía ya no era el purín, era el digestato lo que se llevaba a las fosas, se planteaba también una disminución del coste para Bioenergía en un 32 por ciento.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Me remito a lo que dice el informe.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Hay una cuestión que ustedes planteaban en el informe, que era la posibilidad de utilizar el biogás para la alimentación de vehículos. ¿Recuerda usted algo sobre esto, lo que decían en el informe?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Sí. Realmente existe la opción de hacer una mejora del biogás, hacer un proceso *upgrading* para reducir el contenido de CO_2 y asimilarlo a las características que tiene un gas natural, cercano al 95 por ciento de metano, y luego habría que hacer también una instalación, bien de compresión de biogás o de licuefacción y una dispensación del mismo para vehículos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ustedes cifraban esta inversión en otro millón de euros. Sin embargo, en lo que es la propuesta del informe final de viabilidad no incluyen esta inversión. ¿Por qué?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al final, es una inversión bastante importante, un millón de euros, y, al final, también depende de que se utilicen vehículos que puedan valorizar también ese biometano.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Se lo digo porque la mancomunidad de la comarca de Pamplona hizo un trabajo, un estudio de viabilidad –la mancomunidad de la comarca de Pamplona es la mancomunidad que, entre otros servicios, gestiona la recogida de residuos domiciliarios–, sobre la viabilidad de esta planta, y frente al millón que ustedes decían que había que invertir para la producción de biogás destinado a biogás vehicular, ellos planteaban que era necesarios, como mínimo, 4.200.000 euros de inversión. ¿No le parece un poco extraño que haya tanta diferencia a la hora de plantear una misma inversión, o sea, con un mismo objetivo, una inversión, es decir, entre 1.000.000 que ustedes decían y los 4.200.000 que decía la mancomunidad?

SR. RABADÁN MINGUEZ: ¿Podría indicarme qué capacidad tenía esa planta?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: En kW/hora/año, 24.158.976.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Si tenemos en cuenta que 1 m^3 de biogás tiene más o menos una capacidad, una energía potencial térmica de 6 kW/hora térmicos, estaríamos hablando de que sería para una planta que fuese capaz de generar 4 millones de m^3 normal –normal me refiero a condiciones normales– por año, y la planta de Ultzama no superaba... iba a decir 2 millones pero creo recordar que no superaba ni siquiera el millón de m^3/año. Con lo cual, la planta que planteaba la mancomunidad es mucho mayor que la capacidad de producción de biogás que tiene la planta de Ultzama.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Lo que se introducían eran 75.000 toneladas de la fracción orgánica y se introducía algún otro residuo, no recuerdo más, pero se mantenían lo que eran los purines en los mismos niveles, más 75.000 toneladas de residuos orgánicos.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Sí, pero la planta de biogás de Ultzama, ni en sus mejores momentos podría haber llegado a esa producción de biogás.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Perdone, y se me ha olvidado, y un nuevo digestor, se planteaba un nuevo digestor, con una inversión adicional.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Eso ya no.... Pero incluso con un digestor más, creo recordar que eran digestores de 3.000 m^3 cada uno, utilizando como mínimo un 75 o un 80 por ciento de purín de vacuno, incluso con un tercer digestor, no se podría llegar ni a la mitad de lo que planteaba la mancomunidad en cuanto a producción de biogás al año.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Y termino con una cuestión relacionada. En este escenario de viabilidad de 204.000 euros, uno de los ingresos muy importantes que se producían era, en concreto –un segundo– la venta de vapor. Ustedes sextuplicaban lo que había sido la media histórica de producción de vapor de la planta de Ultzama y frente a unos ingresos medios de 60.000 euros, ustedes planteaban unos ingresos de 383.831 euros, es decir, que sin estos ingresos o si se hubiera mantenido el histórico de producción, pues si a 204.000 le descontamos otros 250.000 pues prácticamente está en pérdidas esta planta, es decir, la

pregunta es: ¿en qué fundamentan ustedes la posibilidad de sextuplicar la venta de vapor, es decir, había alguna demanda adicional?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al fin y al cabo, según me comentaron cuando estuve en la primera auditoría, la información que me transmitieron era que la empresa Goshua tenía capacidad para comprar mucha más energía térmica de la que se le estaba proporcionando en ese momento. Simplemente es mejorar la producción de vapor mediante más aporte de biogás. Y al final, teniendo en cuenta que una planta de biogás, hoy día, tal y como está la normativa, lo que más le interesa a una planta de biogás, bajo mi punto de vista como técnico, es vender calor, vender gas directamente, más que cogenerarlo, el gas que no se llevaba a cogenerar para venderlo a *pool*, pues se llevaba a una caldera, se genera vapor y, al final, es más rentable también para la planta vender calor que vender electricidad.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, pero en lugar de haber puesto 383.000, podían haber puesto 700.000 euros, porque si se iba a vender tanto vapor… o podrían haber sido ustedes más comedidos y pensar que con la instalación de una nueva caldera de vapor que va en esa hipótesis del escenario 2 se hubiera duplicado, no sé, se hubiera triplicado la venta de vapor, partiendo de que no consta ninguna petición expresa de Goshua en el sentido de que necesitaba más vapor. La pregunta es: ¿por algún motivo especial pusieron seis veces más o porque simplemente se les indicó que era una potencialidad que se podía, digamos, explotar y que eso podía generar ingresos adicionales?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Es una forma de... se me indicó que Goshua tenían más capacidad o tenían interés en seguir comprando más, porque ellos, de hecho, estaban produciendo energía térmica, no recuerdo si era a través de gas natural o propano, no recuerdo, pero estaban consumiendo energía térmica diferente a la del biogás en una proporción superior a la energía térmica que estaban comprando a Bioenergía.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero simplemente fue una información que se les transmitió de la posibilidad de que se consumiera más vapor por parte de esta empresa, pero no entiendo por qué ustedes sextuplicaron y no pusieron el doble, el triple o lo pusieron diez veces, ¿por qué pusieron seis veces los ingresos, multiplicaron por seis esos ingresos? Que es que coincide prácticamente esa sextuplicación de los ingresos, con el beneficio que ustedes dan al final a la planta.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Sí. Se me indicó que era factible la compra por parte de Goshua de mucha más... si puse seis veces sería porque se me indicó seis veces.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ninguna pregunta más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Araiz. Eskerrik asko. Orain Podemos-Ahal Dugu Talde Parlamentarioaren txandarekin jarraituko dugu. Velasco jauna, zurea da hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Bienvenido al señor Rabadán. Quisiéramos preguntarle, en su opinión, y creo que es lo que he entendido de su exposición, un problema fundamental a la hora de hablar de las plantas de biogás es tratar la presencia de ácido sulfhídrico para evitar problemas de corrosiones, ¿no es así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Es fundamental, sí.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Y usted cree que se trató adecuadamente en la planta? Del mantenimiento, usted cree que por el estado de las instalaciones, sobre todo, a raíz del informe que hizo el 10 de diciembre, no tanto en el del 31 de octubre, ¿era evidente que no se había gestionado adecuadamente el problema que representa el sulfhídrico?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Era evidente, porque incluso había un fallo en la instalación de desulfuración que se impedía que se controlara el nivel de sulfhídrico en el gas.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Reparar ese fallo hubiese sido demasiado caro?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Habría sido muy rentable reparar ese problema.

SR. VELASCO FRAILE: Luego, ¿se puede concluir que hubo una desidia?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Bajo mi punto de vista, hubo un mantenimiento ineficiente e inadecuado.

SR. VELASCO FRAILE: Pero si estamos hablando de que este es un tema capital para la operación de la planta, el no arreglar un elemento fundamental para que, la tornillería, por ejemplo, no se corroa, ¿no lo considera usted una dejación flagrante del normal funcionamiento de estas instalaciones?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Bajo mi punto de vista, sí.

SR. VELASCO FRAILE: Ahí queríamos llegar. Respecto a la producción de energía térmica, creo haber escuchado que la calculaba usted por la producción de los metros cúbicos de biogás en unos 4 millones de kW/hora al año, ¿puede ser verdad?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Para un volumen de biodigestión como el de Ultzama y gestionándose, la mayor parte del sustrato siendo purín, debería estar en torno al millón y medio aproximadamente de metros cúbicos normal, millón, millón y medio de metros cúbicos normal, pero, al final, eso es muy variable, depende en gran medida de los sustratos que se añadan en codigestión con el purín.

SR. VELASCO FRAILE: Es que tenemos aquí delante el informe del 10 de diciembre, la producción total de kW/hora en 2012 y era 1.157.773, bastante alejado, en teoría, de lo que nos ha comentado, o sea, del margen teórico que tenía la planta.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Evidentemente, la planta debería tener un potencial de producción de energía térmica muy superior a este de 1.173.000 kW/hora.

SR. VELASCO FRAILE: Respecto al informe del análisis de viabilidad técnica y económica para la planta, el de 31 de octubre, también nos ha llamado la atención –efectivamente, ha hecho referencia el señor Araiz– que los datos de producción de energía eléctrica se refiriesen al año 2012. Nos ha quedado constancia de que usted es conocedor, perfectamente, de la legislación y de los cambios normativos que hubo en cuanto a todo el régimen especial, el sistema eléctrico y tal, y cuando responde que usted no actualizó esos datos con fecha 2014, sino que utilizó los de 2012 fue porque dice que serían los que le proporcionaron. Entonces, mi

pregunta es: ¿por qué no los solicitó usted o si es que los solicitó? Y, en todo caso, viendo que el cambio del mercado eléctrico es una parte importante a la hora de valorar la viabilidad económica de la planta, ¿por qué no lo incluyó usted? ¿Por qué no buscó esos datos o los solicitó?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo solicité los datos actualizados. Al final, tuve que hacer el informe con la información que se me facilitó.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Y por qué no hizo constar que el informe de viabilidad estaba sujeto a que no estaban actualizados los datos eléctricos, que era una parte fundamental a la hora de conocer la viabilidad económica de la planta? ¿Por qué no hizo un aparte para hacer constar que no se le habían facilitado esos datos? ¿No lo consideraba usted relevante?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Creo que en el informe está indicado que son datos del 2012.

SR. VELASCO FRAILE: Sí. Lo que queremos decir es si no considera usted relevante una nota, indicar que lo adecuado para hacer un buen análisis hubiese sido tener los datos actualizados a 2014.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo creo que viéndose como aparece en el informe que son de 2012, yo creo que es evidente que no han sido proporcionados los datos de 2013.

SR. VELASCO FRAILE: Pero entendemos que todo este tipo de análisis, todos estos informes, se hacen para que, a partir de ellos, los que toman las decisiones, los políticos, sean capaces de valorar si es mejor, puesto que el objeto del encargo de este análisis era estudiar alternativas que eviten la liquidación de Bioenergía Ultzama, ¿no cree usted que quizá los políticos no eran conscientes de la importancia que tenía el haber dado esos datos de ingresos por venta de electricidad con datos de 2014?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Obviamente, cuanto más actualizados sean esos datos, mejor, mejor para el conocimiento.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Por qué cree usted que no le encargó directamente la empresa privada o el administrador concursal la realización de este informe? ¿Por qué se lo encargó el Ayuntamiento y no la empresa concesionaria?

SR. RABADÁN MINGUEZ: No tengo la más remota idea.

SR. VELASCO FRAILE: Muy clara la respuesta. En el escenario 2 plantea lo mismo que en el escenario 1, también lo que dice, incrementa las tasas a pagar por los ganaderos, disminuye el precio a pagar al transporte, a pesar de que dichos conceptos no se pueden modificar por ser contractuales. Pero, además, requiere una fuerte inversión –ya se ha dicho aquí– de 1.095.000 euros y la aceptación de residuos orgánicos externos de todo tipo, pasando de tratar 74.344 toneladas al año a tratar 129.645 toneladas al año en conjunto.

El balance económico final supone unos beneficios de 204.000 euros en el año 2015. Y la pregunta que le hacemos es: ¿en esa fuerte inversión de 1.095.000 euros, puesto que estamos hablando de un incremento de 74.000 a 129.000 –no sé cuánto será, 85 o 90 por ciento más– sería necesario incluir un tercer digestor? Quiero decir, ¿con la capacidad de los metros

cúbicos, los 3.000 m^3 más o menos que ha dicho que tiene cada digestor, sería suficiente para tratar esas 129.000 toneladas al año, teniendo en cuenta que el tiempo medio de residencia de los residuos en los tanques tiene que ser de 35 días?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Al final, todo esto no solo depende del volumen de digestión, de digestores, sino también de la naturaleza de los sustratos que entren. Hay sustratos que necesitan menos tiempo de retención hidráulico y otros que necesitan más tiempo de retención hidráulico, también de la temperatura a la que se trabaje. Obviamente, cuanto mayor sea la temperatura, pues obviamente también es más deficiente la... –bueno, la palabra no es deficiente– sino que es diferente la biometanización. Se puede dar que una planta con... creo que eran 6.600 metros cúbicos, como esta, creo, de cabeza, de digestores pueda operar con esa cantidad de residuos por año.

SR. VELASCO FRAILE: Una pregunta, ya es curiosidad, en la planta que está gestionando usted en Lorca, ¿qué hace exactamente con el digestato?

SR. RABADÁN MINGUEZ: En la planta que operamos en Lorca, el digestato, por un lado, separamos en dos fases, en fase líquida y en fase sólida, de una especie de enmienda orgánica, y lo que es la fase líquida se lleva a una balsa de unos 6.000 m^3 de capacidad cubierta, sigue estabilizándose la poca materia orgánica que lleva ese líquido, ese agua, y luego ya traslado a gestor autorizado, porque en Murcia la aplicación del digerido líquido no es fácil como en otros lugares.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Y con la parte sólida?

SR. RABADÁN MINGUEZ: La parte sólida, a día de hoy, la estamos almacenando y se está negociando la venta de esa parte sólida.

SR. VELASCO FRAILE: O sea, que tampoco la venden. Es que creo que este es un aspecto relevante, porque en el plan de negocio inicial se esperaba obtener hasta un 18 por ciento de los ingresos totales por la venta de digestato. Por eso le preguntaba si venden digestato.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo no soy el gerente de la planta, pero por la información que sé, se va a vender el compost. Lo que también tengo otra información de plantas de afino por la zona cerca de la que está la planta nuestra y sí se está vendiendo.

SR. VELASCO FRAILE: Ha dicho usted compost, ¿sufre luego el digestato un proceso aeróbico?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Me he explicado mal. No es compost. Lo que pasa es que en el argot nuestro lo llamamos compost. Es enmienda orgánica.

SR. VELASCO FRAILE: Vale, muchas gracias. ¿Por qué hay tanta diferencia…? Sí que es verdad que uno es un análisis de viabilidad económica y el otro es un estudio pericial de los daños de los equipos de infraestructura, sin embargo, en el análisis de viabilidad técnica, el apartado 6, el referido a las incidencias detectadas, se solventa con tres cuartos de página. Sin embargo, pocos meses después, pocas semanas después, en el informe pericial de daños de 10 de diciembre, dedica usted ocho páginas. ¿A qué es debido esto?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Es debido a que en el informe pericial fui al detalle de todos los problemas que había en las instalaciones y, además, también que fue solo dos meses después, pero en dos meses parece increíble lo mucho que avanzó el deterioro de la planta.

SR. VELASCO FRAILE: ¿Es una progresión logarítmica en el deterioro de la planta, o sea, veía usted que cada día que pasaba se incrementaba? ¿Es así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Le voy a poner un ejemplo. En nuestra planta, cuando la pusimos en marcha, no controlábamos bien el sulfhídrico al principio, y hasta que le cogimos el punto tardamos un mes o un mes y algo, y en ese mes y algo nos cargamos una caldera. Nos cargamos una caldera y un quemador.

SR. VELASCO FRAILE: Ya para acabar. Considera que al sulfhídrico aquí no le cogieron el punto, ¿no?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo creo que cada vez estaba peor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko. Mila esker, Velasco jauna. Orain Nafarroako Alderdi Sozialistaren txanda da. Turno del Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia, tiene usted la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias, Presidente y muchas gracias, señor Rabadán por haber venido desde la ciudad del sol, aquí a informarnos sobre esta planta. No pensábamos desde el grupo socialista hacerle ninguna pregunta, de hecho, nosotros no solicitamos su comparecencia, pero sí que nos ha llamado la atención una frase que ha dicho usted al principio y sobre la que queremos incidir, y es que usted ha dicho: Ya quisiera yo esa ubicación para mi planta de Lorca. No sé si la ha dicho o si se ha equivocado o tal, ¿usted entiende que... por qué lo ha afirmado... entiende que la ubicación era buena?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Porque para nosotros habría sido fundamental poder tener tan fácil la venta del gas.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces usted ha apuntado que, en principio, la ubicación es buena porque la venta del gas era buena, tenía una salida a una empresa interesante que es Goshua al que se le podía vender agua caliente y vapor. También ha dicho que –eso sí que ha dicho que era una percepción suya visual– que había suficiente material, o sea, explotaciones agropecuarias, por decirlo de alguna forma, que pudiesen utilizar la planta. Por lo tanto, usted entiende que una planta allí es una buena opción, por lo menos, en una percepción suya, ¿verdad?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Para mí, la ubicación de la planta, se pueden cerrar muchos círculos dentro de lo que es, ahora que está en boca de tanta gente y tantos altos cargos lo de la economía circular, para mí, por ejemplo, poder vender el gas, poder hacer una gestión de purines en una zona que, entiendo que tendrá problemas, seguro, con el tema de la aplicación de los purines, incluso hasta la posibilidad en ese momento de vender la electricidad primada, para mí, como técnico, me parece casi que un sueño, tener la posibilidad de ir cerrando tantos círculos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente, nosotros en esta Comisión de Investigación hemos tratado mucho la necesidad de la biometanización en España o no, y la comparativa con otros países, con Alemania, y lo retrasados que estamos, que usted lo debe saber. Por ahí iban mis tiros.

Una cuestión. Usted, como técnico y conocedor de la tecnología, ¿entiende que la tecnología que se puso inicialmente en esta planta, la tecnología con la que se encontró para el año en el que se puso, era visiblemente obsoleta o ineficiente?

SR. RABADÁN MINGUEZ: La tecnología en cuanto al tipo de biometanización es prácticamente, si no idéntica, muy parecida a la de cualquier otra planta que he visitado.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy bien. Pues con eso me aclara todo. Ya, por acabar, nosotros no podemos hacer una comparativa Lorca *versus* lo que estamos viendo aquí en la Ultzama. ¿Hay alguna otra planta... es decir, ustedes a los ganaderos a los que les están dando servicio, un servicio público como también se ha apuntado, hay alguna otra planta por la zona a la que puedan dirigirse?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Está la de Navarra, está la de Caparroso y está creo que Cabanillas –¿puede ser Cabanillas? Lo digo por el municipio, me suena a mí Cabanillas, que está cerca de... al Este, me suena.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Me refiero en Murcia.

SR. RABADÁN MINGUEZ: ¡Ah, en Murcia! Vale. En Murcia, no. Aunque en Murcia está la planta de Los Alcázares, está otra en Mula, pero cerca no.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Entonces ustedes están prestando servicio a estos ganaderos y ¿a qué precio?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Pues el precio, sinceramente, no se lo puedo decir, porque no soy el gerente de la planta, pero depende, al final, de cada granja, depende de cada purín, depende también no solo de purines sino también de lodos, de residuo agroalimentario, comida en mal estado... Se gestionan, al final, cuanto más flexible sea la planta, cuantos más sustratos pueda tratar, al final, es mejor para la gestión de la planta.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Porque usted ha dicho que entiende –es verdad que usted no tiene los datos porque no es el gerente–, pero que sí que entiende por conversaciones que ha mantenido, digamos, informales con los gerentes, que esa planta es rentable.

Perdone la ignorancia absoluta sobre los purines y estas cosas, pero ¿es diferente el rendimiento de los purines, entiendo que porcino, porque el ganado, entiendo, que es porcino en el área de Murcia, al que se producía en la Ultzama?

SR. RABADÁN MINGUEZ: El purín de cerdo tiene incluso un poco menos, por lo general, de materia seca, puede estar un 4 o un 5 por ciento. En purín de vacuno pues, a lo mejor, un 6 o un 7 por ciento suele estar. Al final, también depende de cada granja, de si ha llovido, de si no ha llovido, pero, al final, el rendimiento es muy parecido. Aunque a mí me gusta más trabajar con caca de vaca, sinceramente. Tiene más fibra, me gusta más.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias por lo explícito y por la sinceridad, desde luego. Entonces, usted cree –bueno, no creo que lo pueda decir así a vuela pluma– pero para que una planta de ganado vacuno en este caso, de biometanización, que se alimente de ganado vacuno, sea rentable, ¿se atrevería a decir un número de cabezas de ganado o de explotaciones agropecuarias a las que tendría que dar servicio?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Pues es que depende. El purín de una zona no tiene nada que ver con el purín de otra. Es muy diferente. Pero si le hablo en términos de toneladas/año, una planta de biogás como esta, a partir de 50, 60.000 toneladas/año, pero, al final, la clave de la planta, para que genere gas, más que el purín –porque, al final, esto del purín es como la leche y el Cola Cao– más que el purín es lo que acompaña al purín, si se acompaña de alguna grasa, se acompaña de lodos, de suelo lácteo, por ejemplo, que es también muy bueno. Si al final es, sobre todo, llevar un buen control de las dietas que vas aplicando a los digestores y de acompañar ese purín de otra serie de residuos o subproductos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Y, al final, aquí a lo que íbamos es porque estamos intentando esclarecer la idoneidad o no de la apertura de esta planta, su gestión y su cierre. Muchas gracias por sus preguntas y por el viaje que se ha pegado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Garmendia jauna. El señor Araiz me indica que tiene alguna otra cuestión. Tiene usted la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Una cuestión, señor Presidente. Usted ha dicho –lo acaba de decir a preguntas del representante de Partido Socialista de Navarra y creo que en alguna otra pregunta también– que la tecnología utilizada, digamos, que no era nada del otro mundo, en el buen sentido de la palabra, que no era especial, que no era ningún invento la tecnología que se estaba utilizando en esta planta. Mi pregunta es: ¿usted conoce a la empresa Levenger?

SR. RABADÁN MINGUEZ: A la empresa Levenger la he visto en alguna feria de biomasa. Aunque realmente los había visto pero ya cuando fui a la planta de Ultzama me informé más y vi que era una empresa checa. Es la única planta que puedo decir que he visto de Levenger.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La pregunta está relacionada con lo siguiente. Un compareciente anterior, en concreto, el ingeniero que redactó el proyecto de esta planta, nos dijo que se había adoptado el modelo de planta de Levenger, o se había puesto como ejemplo el modelo de planta de Levenger, porque era el único modelo que era capaz de tratar solamente residuos procedentes de purines. ¿Esto es cierto o ustedes creen que cualquier tecnología, digamos que la tecnología para la biometanización está inventada y que el hecho de que sean solo purines de vaca no tiene ningún tipo de consideración especial?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Yo, si tuviera que plantear una planta aquí de cero, yo no la plantearía solo de purines. Yo siempre la acompañaría, aunque sea una pequeña proporción de un 5 o 10 por ciento, de algún otro sustrato. Tratar solo purines, si lo que quieres es generar gas, me parece un absurdo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Entonces ustedes no conocían a Levenger porque tuviera una tecnología especial que fuera solamente destinada al tratamiento de purines, sino ha dicho –le he entendido– porque era una empresa de biomasa.

SR. RABADÁN MINGUEZ: La conozco porque la he visto en algún foro, no recuerdo bien, pero de nombre, cuando entré a Ultzama, me sonaba Levenger, pero porque a lo mejor en alguna feria de estas de biomasa –biogás es que es un apartado de la biomasa, es como un subcapítulo de la biomasa– a lo mejor la he visto. En alguna feria la he visto, pero es una ingeniería como otras que también hacen plantas de biogás.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ninguna pregunta más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Araiz. El señor Velasco se anima también. Tiene usted el turno.

SR. VELASCO FRAILE: Me animo, señor Presidente, sí. Quisiera preguntarle si ha conocido algún proyecto de biometanización de carácter municipal, es decir, donde se haya municipalizado este servicio.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Voy a pensar, porque... Tengo que pensarlo. Pero no conozco, por lo menos, no he visitado ninguna planta que sea propiedad de un Ayuntamiento.

SR. VELASCO FRAILE: Sin embargo, el tema de la gestión de los purines, sobre todo, de cerdo, es un problema medioambiental muy grave, teniendo en cuenta la cabaña ganadera que hay en España, ¿no es así?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Es así y desde la Administración, bajo mi punto de vista, no se está potenciando suficientemente esta tecnología.

SR. VELASCO FRAILE: Y luego, queríamos hacerle una pregunta. Fuimos conocedores de un proyecto europeo de 2014 –esta es una noticia de la Comisión Europea, del Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo–, no sé si le suena el proyecto financiado con fondos europeos Wavalue, ¿le suena?

SR. RABADÁN MINGUEZ: ¿Dónde está ubicado?

SR. VELASCO FRAILE: Se titula *Eliminación de trabas a la producción de biogás* y traducido del inglés –a ver si soy capaz– sería como el alto valor añadido de los ecofertilizantes provenientes de flujos de la digestión anaeróbica. ¿Le suena?

SR. RABADÁN MINGUEZ: Sé que hay un centro tecnológico en Valencia, el AINIA, que está trabajando con un proyecto europeo precisamente encaminado a la valorización del digerido líquido como fertilizante con poder, con fertilizante orgánico, por así decirlo.

SR. VELASCO FRAILE: Este, entendemos que está también dirigido a los problemas que ocasiona la parte sólida porque dice lo siguiente: «Las plantas de producción de biogás de origen agrícola o agrobiogás generan energía renovable a partir de gas producido por fermentación anaeróbica de estiércol animal y residuos orgánicos del sector alimentario». Y sigue: «Un subproducto de este proceso de fermentación es el digestato, un residuo líquido y denso, muy rico en materia orgánica y mineral, pero cuya gestión entraña complicaciones».

En el proyecto financiado con fondos europeos –el que le he comentado antes–, se demostrará la viabilidad de aplicar un proceso industrial rentable, dedicado a la producción de

una gama completamente nueva de fertilizantes sostenibles, cuyo principal componente sea el digestato, porque el volumen y el contenido de nitrógeno del digestato producido de los procesos de extracción de biogás –y es a lo que vamos– son muy similares a los del residuo original tratado, es decir, no se elimina el contenido del nitrógeno de tal manera que produce problemas por contaminación puntual, cuando se vierten al medioambiente.

Entonces, aquí habla de una tecnología que prácticamente lo que dice es que lo granulan (MURMULLOS) y va a ocasionar menos problemas. También le preguntábamos por la gestión de la planta porque nos dice que lo que están haciendo con la parte sólida es almacenarlo. Nada más.

SR. RABADÁN MINGUEZ: Perdonen la intervención, pero en ese sentido, al final, siempre estamos atados de pies y manos por la Administración, porque tenemos muchas ideas, tenemos ideas de hacer una planta de producción de fertilizantes, tenemos ideas también dentro de esa planta de producción de fertilizantes, otra planta de estabilización de digerido líquido mediante un sistema de decantación, pero, al final, dependemos de que se nos autorice por parte de Medio Ambiente, de que, al final, no se nos autoriza o tarda año y medio en que se nos autorice, y estamos así, atados de pies y manos. Entonces, interesa ahí por parte de mucha gente, por parte de inversores privados, por parte, también entiendo, de corporaciones municipales, invertir en esta tecnología, pero estamos siempre atados si no por unos o por otros. Entonces estamos ya deseando que se nos dejen de poner palos en las ruedas ya, a esta tecnología.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señorías. Vamos a suspender la sesión para dar entrada a la siguiente comparecencia, doña Irene Tortajada Fernández, pero antes, cómo no, vamos a agradecer a don Antonio Rabadán Minguez toda su colaboración, toda la información y el viaje que ha tenido que acometer. Señorías, se suspende la Comisión hasta las doce y cuarto.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

Comparecencia de D.ª Irene Tortajada Fernández.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Señorías, reanudamos la Comisión de Investigación con la última comparecencia solicitada y convocada para hoy. Posteriormente y finalmente daré un turno al señor Garmendia por si quiere explicar los motivos por los cuales, posteriormente, se ha decidido suspender una comparecencia. Si quiere, le doy la palabra para explicarlo y así quede constancia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y sí, porque me tengo que ir a la otra Comisión. Finalmente, el grupo parlamentario socialista, hemos declinado que viniese el representante de Singular, porque en principio, nos comunicó por escrito que durante el periodo en el que él había ejercido la gestión de esa empresa que ahora mismo está en concursal y había presentado otra oferta a lo de la planta de biometanización, pues que no tuvo nada que ver porque no coincidió en el año. Entonces, no nos iba a poder aportar gran información y al no coincidir justo en el año de la presentación de oferta con la gestión de este

señor, nosotros hemos declinado su invitación y, por lo tanto, le agradecemos el interés y vamos a intentar buscar una persona que pudiese sustituir a don Justo Heredia, en este caso, y de momento no la hemos encontrado. Por lo tanto, lo dejamos en vacío. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Garmendia, por la explicación. Y, por lo tanto, vamos a comenzar la que puede ser la última comparecencia de esta Comisión de Investigación. Tenemos con nosotros y damos la bienvenida nuevamente a doña Irene Tortajada Fernández. Ongi etorria izan zaitez, berriz ere, Ikerketa Batzordera. Es conocedora, como lo fue en la anterior ocasión, del artículo 502 en lo referente a la obligatoriedad de la veracidad y la asistencia. La comparecencia versará sobre las cuestiones relacionadas con la gestión de las subvenciones otorgadas por el Gobierno de Navarra a la planta de biometanización de Ultzama, en su calidad de exsecretaria del Ayuntamiento de Ultzama, así como del proceso de adjudicación y ejecución del citado proyecto. Y, señorías, vamos a proceder al turno de cuestiones. Señor Sayas, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Ya en la anterior comparecencia que usted estuvo aquí dijo que durante su responsabilidad en la Secretaría municipal todo se había hecho conforme a la legalidad. Nosotros no tenemos más preguntas que hacerle en este turno. Si a lo largo de esta conversación nos surgiera alguna, se la haríamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Sayas jauna. Orain Geroa Bai Talde Parlamentarioaren txandari ekingo diogu. Leuza jauna, zurea da hitza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Le damos la bienvenida de nuevo y nosotros no tenemos nada que preguntarle, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Leuza jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa Talde Parlamentarioaren txandari ekingo diogu. Araiz jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna eta ongi etorri Tortajada andrea. Le voy a explicar el motivo de la petición de la nueva comparecencia. Fue este grupo parlamentario el que solicitó su comparecencia fundamentalmente porque tras la intervención que usted tuvo en la anterior comparecencia, en la que vino a manifestar una serie de cuestiones que ahora le recordaré –a ver si está de acuerdo–, posteriormente ha habido dos comparecencias, la del secretario que está en la actualidad y la de los representantes de dos ingenierías, en las que se manifestaron una serie de cuestiones sobre las que también hablaremos.

Por lo tanto, a raíz de estas dos comparecencias hemos entendido, hemos considerado que había que aclarar, tendría usted que aclarar algunos extremos porque pensamos que no se ajustan a la realidad o, en cierta medida, entendemos que no sé si por el tiempo transcurrido o por lo que fuera usted… entendemos, y se lo digo con toda sinceridad, faltó a la verdad, es decir, no dijo los hechos tal como sucedieron, me refiero a los hechos, no ya a las valoraciones que podamos hacer sobre esos hechos, sino los hechos concretos y, en concreto, le voy a poner en antecedentes, para las preguntas que le voy a formular.

A preguntas de Unión del Pueblo Navarro, usted manifestó que sí que realizó una contratación. Estamos hablando de la contratación del proyecto, del anteproyecto, que se hizo

en el año 2007 a Aierdi Ingenieros. Le preguntó también el señor Sayas que si recordaba que se hubiera contratado un anteproyecto por un importe de 35.500 euros y si era un procedimiento negociado, si eso era correcto y usted contestó que sí, que era todo de acuerdo con lo que estaba en ese momento en la ley vigente y que creía recordar que primero se hizo un estudio y que después se hizo un proyecto.

A preguntas de Geroa Bai, del representante de Geroa Bai, el señor Leuza, le preguntó si estuvo usted en un procedimiento de contratación de la planta, si adjudicaron algo, y su contestación fue, más o menos textual, se la digo: Yo creo que sí, a una empresa, yo recuerdo un estudio y creo que el proyecto de gestión o la contratación de obras, no lo recuerdo. Y finalmente, a preguntas del representante de Podemos, que le preguntó si en el año 2007 realizó Aierdi Ingenieros la adjudicación del anteproyecto y el proyecto, la contestación suya fue: Yo creo que era la empresa a la que adjudicamos, ahora que lo dice.

Bien, con todos estos antecedentes y con otro más que le voy a indicar, esta Comisión, a petición de cuatro grupos parlamentarios, solicitó al Ayuntamiento que remitiera una determinada documentación y, en concreto, se solicitó que remitieran las resoluciones o acuerdos de pleno del Ayuntamiento por las que se encargó a Aierdi Ingenieros, entre los años 2006 y 2007, la realización del anteproyecto sobre la ejecución y viabilidad de una planta de biometanización y proyectos de obra de planta mancomunada para generación de gas y electricidad en Ultzama, así como el de obra civil y construcción de fosas de dicha planta.

Y la contestación de la alcaldesa, con una certificación del secretario, es que no consta ninguna resolución ni ningún acuerdo de pleno. Entonces, con todos estos antecedentes, mi pregunta es: ¿es cierto que en el año 2007 se hizo una contratación –y se lo digo entre comillas– a dedo a la empresa Aierdi Ingenieros en el mes de abril del año 2007, el anteproyecto, y en el mes de junio, el proyecto?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: ¿Tengo que apretar todo el rato? Vale, así. La verdad es que he estado mirando... La respuesta es no. Sí que se hicieron dos procedimientos negociados conforme a la legalidad y he estado mirando las comparecencias de las ingenierías y sinceramente no me extraña que me hayan llamado, porque sí parece que no hubo ahí ningún procedimiento, ni se hizo nada.

Yo sí que recuerdo y, además, al hilo de ver las comparecencias y recuerdo, por ejemplo, a la ingeniera de la empresa adjudicataria y sí que se hicieron dos contrataciones. ¿Cómo se hicieron? Claro, a mí, la verdad, que también me ha sorprendido mucho y no me extraña que –y me alegro– que me hayan llamado para venir a aclararlo, porque claro, parece como que no hubo ningún procedimiento, ni hubo nada y que parece ser que estaban las comparecientes de baja, pero no recibían los emails, pero luego resulta que dicen que no ha habido un procedimiento.

Pues yo les digo. Yo sí que he hecho un procedimiento, sí que hice dos procedimientos. Sí que tramité y, desde luego, a dedo no se hizo nada.

¿Por qué a lo mejor no tienen ustedes la documentación? Eso no lo sé porque yo no tengo custodia ahora mismo de esa documentación, pero lo que sí que sé es que yo lo haría o lo hice

electrónicamente, siempre teniendo en cuenta lo de los principios de igualdad de trato a todos los licitadores y se les envió toda la documentación y todo. Y sí que, por supuesto, se redactó un pliego –que he escuchado que no hubo ni pliego, ni nada– y por qué no vinieron aquí y no les conocían –por ejemplo a la señora Fuentes y a la señora Santos, creo que son, las dos que no resultaron adjudicatarias, no les conocía– ¿por qué? Porque se hizo todo electrónicamente. Yo lo que no sé, realmente, entre las empresas, cómo lo presentaron o no. Pero nosotros, yo, desde luego, no he podido enviar, si ha hecho un procedimiento y si ha habido una contratación, se ha enviado a emails diferentes, a las empresas que habían venido interesadas o habían enviado su manifestación y luego, lo que hayan hecho entre ellas, pues miren, si ha habido alguna mala práctica de cara a la Comisión de Defensa de la Competencia o al Tribunal, pues creo que las malas prácticas entre las empresas, si se ponen de acuerdo para falsear una competencia en una contratación pública, pues debería denunciarse, pero bueno, desde luego que yo no tengo constancia de ello.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Usted dice que se hicieron los trámites electrónicamente. Cuando dice electrónicamente, ¿a qué se refiere? ¿A que se hizo a través del Portal de Contratación del Gobierno de Navarra? ¿A que ustedes enviaron unos emails a las empresas, bueno, a quienes consideraron oportuno? ¿Qué quiere decir con este término?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Sí. En eso sí que tengo... es decir, sí que sé que se envió electrónicamente o, por lo menos, no se hizo por Correos –eso seguro–, se hizo desde el email de Secretaría o desde el fax, que eso, por favor, les ruego me gustaría que lo comprobasen, porque claro ya, al final ponen en evidencia mi propio trabajo y, al final, no me parece, no sé, soy una profesional y no me gustaría que se diga que no se ha hecho un procedimiento en una contratación que se ha realizado. Y, además, parece ser que, además, hay ofertas del 2007 que se presentaron. Entonces, si hubo ofertas, es que yo, la verdad, no me extraña que me hayan llamado, porque claro, decían que había ofertas –como bien ustedes, los señores Parlamentarios también ponían en cuestión– ¿cómo se presenta una oferta con nombre de oferta, no de presupuesto, para algo que no se sabe, es decir, las empresas dieron un precio sobre algo que ni sabían? Es que no sé, yo sinceramente que también tengo mis dudas al respecto... Lo siento, pero es que la verdad...

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eso de electrónicamente, le vuelvo a insistir, porque yo he mirado en el Portal de Contratación. Es decir, a raíz de su comparecencia me he preocupado de comprobar algunas de las cuestiones que usted dijo y, entre otras, he mirado en el Portal de Contratación y en el año 2007 el Ayuntamiento de Ultzama no tramita ninguna contratación de ningún procedimiento negociado.

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: No hubo publicación en el Portal de Contratación. Sí que hubo, lo que fue se envió por email o por fax. Pero seguro que simultáneamente a las tres empresas que estuvieron interesadas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Según usted, si esto se hizo así, denos una explicación de por qué –supongo que obrará en el archivo del Ayuntamiento– debería de obrar el pliego, las justificaciones de los emails y los faxes remitidos, la entrada... porque claro, usted no habrá visto los documentos, pero los documentos que obran en poder de esta Comisión de estas dos ingenierías y de Aierdi Ingenieros, ninguna tiene ni sello de entrada en el Ayuntamiento, ni

está recibido por fax y por lo tanto hubiéramos podido tener constancia de una recepción por fax. Por lo tanto, no sé. Usted dice: Se hizo pliego. ¿Recuerda algo de ese pliego? Es decir, ¿a cuántas ingenierías se enviaron?, ¿si se enviaron a estas tres?, ¿recuerda cuál era el precio? –ya lo habrá podido ver–. Es curioso que las dos ofertas que aparecen de estas dos empresas, superen las dos el precio. Y es curioso también que, según ellas, entregaron esa documentación a Aierdi Ingenieros y que no saben nada más. Entonces, mi pregunta es: ¿usted da a alguna explicación a que el Ayuntamiento, el secretario actual, diga y certifique que no consta ningún tipo... porque claro, ¿cómo se resolvieron estos procedimientos?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Por resolución de alcaldía, por supuesto. Es que esto a mí también me sorprende, de verdad, y me gustaría muchísimo que apareciese la documentación, pero yo le puedo asegurar que no he realizado ninguna contratación sin un procedimiento, sin un pliego, sin unas invitaciones y se hicieron los envíos de forma simultánea. Además, sí que recuerdo –claro, no recuerdo todos los detalles– sí que es verdad que en el del 2014, como bien sabrán ustedes y ya lo dije en la otra comparecencia, hubo una modificación en la cual habría que acumular las contrataciones que se realizan al mismo poder adjudicador a la misma empresa adjudicataria, pero en ese caso, se cumpliría y, desde luego, es que ya lo de que presentasen un precio por encima de lo que se supone que era, yo estoy segura de que el pliego, por lo menos el que redacté yo, estaría, habrían entrado dentro del precio y todo. Y la verdad que, de verdad, me gustaría mucho que se encontrase esa documentación porque también ponen en evidencia mi trabajo y también me enfada.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: A nosotros también nos gustaría muchísimo aclarar estos extremos, porque es un extremo... estamos hablando de 202.000 euros de adjudicación. No son 35.000 euros. Usted como secretaria y persona que tiene experiencia en este tema, ha dicho que se hizo una resolución de alcaldía, que está segura de que se hizo una resolución, ¿usted sabe que hay un libro de resoluciones de alcaldía en todos los Ayuntamientos en el que están ordenadas por número de la resolución de alcaldía y por año? Con lo cual, lo que usted está diciendo es relativamente sencillo, es decir, es pedir si en el libro de órdenes de alcaldía del año 2007 figura alguna en la que se resuelva la adjudicación que estamos aquí comentando. ¿Usted recuerda que se llevara ese libro de resoluciones de alcaldía en el Ayuntamiento de Ultzama?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Yo sé que las administrativas son muy competentes y son, la verdad, personas muy competentes y estoy segura de que lo llevarían bien y espero que tengan ese libro y que figure.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Se lo voy a preguntar ahora de otra manera, porque si una cosa es extraña, si lo que está usted diciendo es cierto, lo que no tiene ningún sentido es lo que pasó en el año 2008. Es decir, si es cierto que en el año 2007 se hizo un procedimiento de contratación conforme a la ley, un procedimiento negociado, todo lo que usted nos ha dicho y está ratificando en esta mañana, yo creo que con una rotundidad que lo que pone en evidencia es que... ¿Por qué en el año 2008 se hicieron tres procedimientos negociados? Estos sí que constan, tres procedimientos negociados con tres pliegos, con tres resoluciones de alcaldía, con todas las notificaciones, digamos, habidas y por haber, a las empresas que participaron. Eso sí, con ciertas irregularidades que ya se las pusimos de manifiesto al

secretario, pero, ¿usted entiende que si se había hecho algo en el 2007 era necesario repetirlo en el 2008 para dar esa cobertura formal que, al parecer, es lo que se pretendía? ¿Usted tiene alguna explicación a esto?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Yo es que eso lo desconozco. Pero sí que sé que las ofertas, a raíz de las comparecencias, son del 2007. Yo, desde luego, puedo dar fe de lo que hice. Pero no tengo la documentación y me gustaría, la verdad, acceder a ella y tener mi ordenador y poderles facilitar y aclararlo todo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La documentación es muy concreta. Expediente de contratación de los trabajos de redacción. Viene un pliego. Vienen tres ofertas, eso sí, como le digo, de marzo del 2007 sin ninguna entrada, es decir, se lo digo con toda sinceridad, yo tengo dudas de que donde pone marzo del 2007 alguien no se equivocara y quisiera haber puesto marzo del 2008. Usted dice que como se hicieron unos procedimientos en el año 2007, pues que existen en el registro de entradas, que existe algo o debería haber existido, por lo menos. Es que existen tres procedimientos, tres resoluciones de alcaldía, tres notificaciones y la justificación que nos dijo el secretario –también un tanto extraña– de que había una factura de 125.000 euros que había que pagar y que no sabía cómo pagarla. ¿Usted tuvo conocimiento si antes de que cesara como secretaria en diciembre de 2007 desde Aierdi Ingenieros se presentara alguna factura de 125.000 euros para cobrar el anteproyecto y el proyecto?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: No. Ninguna. Y, además, es que eso sí que... esa cifra que usted dice de la factura y que han comentado con esa factura famosa supera las dos posibles contrataciones que tendría que haber hecho yo, porque tenían que ser de inferiores a 40.000 en ese momento, por aplicación de... vamos, ya sabe.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ya, lo que pasa es que la suma de los tres procedimientos del año 2008 sí suman 125.000 euros. Es decir, usted dice que hubo dos procedimientos –yo no lo niego, yo no se lo pongo en duda, pero sí que le digo que lo vamos a tratar de aclarar, porque es un extremo importante–, constan tres procedimientos por el mismo importe que el secretario dice que tenía una factura, que son 125.000 euros. Una factura que dice que era del año 2008, cuando la factura lleva fecha de diciembre del 2008, es decir, en abril no podía existir esa factura porque consta, se presentó ante el departamento y la factura, por lo menos, la real, la presentada y utilizada para el cobro de subvenciones es de diciembre del 2008. ¿Usted se mantiene en que sí que hizo esos procedimientos?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Sí. Yo hice dos procedimientos y serían inferiores a 40.000 más IVA, porque si no, los habría hecho abiertos, como los otros diez que hice ese año en el Portal de Contratación.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Pero usted está insistiendo y el otro día quiso ilustrar aquí a la Comisión sobre la modificación que se produjo en el año 2014, modificación que, dicho sea de paso, afecta a la acumulación de expedientes en los que no era necesaria la factura –si hubiese sido de 35.000 daba igual, porque tenía que haber sido, en cualquier caso, con procedimiento negociado– pero claro, usted conocía que el artículo 22 de la ley de contratos, la vigente también en el 2007, establece la prohibición general de fraccionarse el objeto del contrato,

precisamente para disminuir la cuantía. ¿Usted era consciente de que en el 2007 este artículo 22 estaba vigente?

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Sí. Y no habría sido el mismo objeto del contrato. Supongo. Es que no tengo la documentación, me gustaría, pero vamos, desde luego, que así habría sido. Sí.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Por mi parte, no le voy a hacer ninguna pregunta más, ya le digo, a la espera de que aclaremos... El señor Sayas parece que tiene ahí un documento que nos lo va a enseñar y nos va a deshacer el entuerto. Esperemos a su intervención, pero, desde luego, esto es todo muy extraño y muy raro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Muchas gracias, señor Araiz. Llega hasta el señor Sayas el turno. Señor Sayas, tiene usted la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Fíjese. Yo tengo un documento que me parece relevante por lo que significa el documento. Está fechado el 28 de junio de 2007, es un certificado suyo, que dice: «El expediente de actividad clasificada para anteproyecto de la planta mancomunada de digestión de purines para la generación de biogás y electricidad en la parcela 159A del Polígono 12 en Iraizotz, promovido por el Ayuntamiento de Ultzama, ha permanecido en exposición pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 72, de 11 de junio de 2007, por plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BON, sin que durante el citado plazo se hayan formulado alegaciones. Para que conste...». Esto podría ser una prueba de que...

Claro, este documento no está en la documentación entregada a esta Comisión y sin embargo, yo lo tengo. Yo no sé si el Ayuntamiento ha perdido documentación que era del momento en el que se gestionó todo el proyecto y el anteproyecto, pero está claro que aquí hay certificados, hay acciones que se hicieron desde el Ayuntamiento, que no están o en la documentación del Ayuntamiento o en la documentación que hay aquí. Yo no sé si hay una explicación para esto, pero parece que hay cosas que sí están hechas y que sin embargo no están, se ha podido perder esa documentación, es que no lo sé.

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Yo lo que sí que sé es que la ley foral del 2005 de intervención ambiental y la ley foral de contratos del 2006, le puedo asegurar que las conocía y las aplicaba en su día y ya está. No puedo decir más y me gustaría mucho, por favor, que se aclarase y que se encontrase la documentación y que se aclarase este tema, porque me parece que es importante el uso correcto de los fondos públicos, la transparencia y todos los principios que rigen la contratación pública y la gestión de fondos públicos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Yo voy a aportar este documento a la Comisión como prueba de que efectivamente hay documentos que podría haber en el año 2007 que esta Comisión no tiene, que parece ser que el Ayuntamiento quizá tampoco tiene porque en lo que nos ha mandado no está, pero que sin embargo, esto es un documento oficial, es un certificado fechado el 28 de junio del 2007 y, por tanto, efectivamente esto es un tema raro, pero que está aquí y parece ser que pudo hacerse esa contratación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Me pide intervenir la compareciente. Tiene usted la palabra.

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: En respuesta al señor Araiz sobre el tema de los registros de entrada, sí que se llevaban a cabo todas las contrataciones directamente desde Secretaría, es decir, en el ordenador tienen que estar. En el ordenador tiene que estar la documentación. El pliego, las invitaciones, tiene que estar todo. Es decir, no sé si en papel se ha podido extraviar, pero tiene que estar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Sí, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Por aclarar una cuestión, que estén en el ordenador me parece muy bien, pero creo que donde tienen que estar es en el expediente físico relativo a esta contratación. Es decir, los expedientes no se guardan… Al margen de que se guarden electrónicamente y que ahora ya haya una firma electrónica, estamos hablando del 2007, donde supongo que los expedientes, porque han aparecido, los expedientes están, además de estar en los ordenadores de quienes los producen, estarán impresos y estarán firmados, porque si hay resoluciones de alcaldía no basta con que estén en su ordenador, deberán estar firmadas y el pliego alguien lo tuvo que aprobar y deberá estar firmado, por lo tanto, entiendo que eso, si no obra en poder del Ayuntamiento, es lo que queremos aclarar.

Lo que sí quería, a raíz de lo que ha dicho el señor Sayas, es aclarar una cuestión. Que una cosa es que exista el anteproyecto, y nadie niega que el anteproyecto exista porque sí que nos lo ha remitido el Ayuntamiento, y yo quiero aclararle a usted que de fecha abril del 2007 figura un documento, es decir, no es que nos estemos inventando, es que ese documento existe. De junio del 2007 figura otro documento, que es el proyecto de planta mancomunada. Y de octubre del 2007, que todavía estaba usted también, vuelve a existir otro documento, proyecto de la planta. Se hicieron unas modificaciones, unas incorporaciones.

Es decir, que nadie está poniendo en duda que estos trabajos se hicieran en el 2007, por eso le quiero decir al señor Sayas que lo que nos ha presentado o lo que yo he localizado en el Boletín Oficial, efectivamente, se supone... Eso no quiere decir más que que los trabajos estaban ya hechos en el 2007, pero lo que estamos tratando de aclarar y es lo que le pregunto, es cómo se hicieron esos expedientes de contratación. Yo no pongo en duda que se hizo en el año 2007 un anteproyecto y un proyecto, lo que quiero saber es cómo se hicieron, si es que se hicieron y si no hubo, como le he dicho al principio, una contratación a dedo.

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Si yo estaba, doy fe de que se harían bien, se harían conforme a la ley de contratos, se haría desde el ordenador de Secretaría y, por supuesto, se dejó copia de todo en papel. Y las administrativas son muy competentes. Y, además, yo recuerdo en papel, todo se hacía copia y se guardaba como en todos los Ayuntamientos en su carpetica. ¿Dónde están? No sé.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Sí, gracias, señor Araiz. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, señor Velasco, tiene usted la palabra.

SR. VELASCO FRAILE: Es que creemos que estamos en un callejón sin salida, porque solamente, a falta de documentación, tenemos sus declaraciones. Porque no hay documentación que avale la contratación del proyecto hasta el año 2008 y entonces pudiéramos interpretar que el siguiente secretario, señor Araujo, en el año 2008 hizo una contratación virtual para dar

cobertura legal a falta de procedimiento en el año 2007. Y si no hay documentación que nos haga ver que esto no es así, podemos sacar conclusiones que no querríamos. Nada más.

SRA. TORTAJADA FERNÁNDEZ: Pues yo les ruego que, por favor, si puedo sugerirles, que llamen a un informático y, por favor, cojan el ordenador de Secretaría y busquen la documentación, porque tiene que haber copia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): ¿Algún otro miembro de la Comisión quiere intervenir? ¿Alguna cuestión? Dicen que no. Damos por finalizada la parte pública de comparecencias de la Comisión, que continuaremos de modo secreto para tomar determinadas decisiones. Agradecemos nuevamente a la señora Tortajada Fernández su disposición y su presencia con todos nosotros y nosotras y habiendo terminado con el turno de comparecencias y antes de empezar con la parte, digamos, secreta del desarrollo de la Comisión, vamos a hacer un receso de un minuto, lo justo para despedir a la señora Tortajada. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos).